


# PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS

REGIONAL CALDAS



**BIENESTAR  
FAMILIAR**


(Manizales)  
2023

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 2 de 72

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>7</b>
<b>1. ALCANCE .....</b>	<b>8</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>9</b>
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	9
<b>3. REQUISITOS LEGALES .....</b>	<b>10</b>
3.1 Normas para manejo de residuos sólidos.....	10
3.2 Normas para el manejo de residuos especiales .....	10
<b>4. DIAGNOSTICO GENERAL .....</b>	<b>14</b>
4.1 INFORMACION GENERAL .....	14
4.1.1 Ubicación geográfica Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2 .....	14
4.1.2 Información general .....	22
4.1.3 Descripción de la actividad .....	22
4.1.4 Entidades cercanas al ICBF .....	24
4.1.5 Identificación de fuentes .....	27
4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO .....	28
4.2.1 Saneamiento Básico.....	28
4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos.....	28
<b>5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO .....</b>	<b>30</b>
5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	31
5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos .....	31
5.1.2 Puntos Ecológicos .....	44
5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	45
5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS .....	46
5.3.1 Residuos Ordinarios .....	46
5.3.2 Residuos Aprovechables .....	49
5.3.3 Residuos de Manejo Especial .....	51


*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 3 de 72

5.3.4	Residuos de Peligrosos .....	54
5.3.4.1.	Resultados calculo media móvil.....	56
<b>6.</b>	<b>FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO .....</b>	<b>58</b>
<b>7.</b>	<b>MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>64</b>
	<b>RELACIONADAS CON RESIDUOS .....</b>	<b>64</b>
<b>8.</b>	<b>EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO .....</b>	<b>66</b>
<b>9.</b>	<b>SEGUIMIENTO .....</b>	<b>67</b>
<b>10.</b>	<b>ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>68</b>
<b>11.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>69</b>
<b>12.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>70</b>
<b>13.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>71</b>
<b>14.</b>	<b>CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>723</b>

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 4 de 72

## LISTA DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Relación de Centros Zonales .....	8
Tabla 2. Información General.....	22
Tabla 3. Descripción General Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2.....	22
Tabla 5. Descripción General Centro Zonal Manizales 1 .....	23
Tabla 6. Descripción General Centro Zonal del Café.....	23
Tabla 7. Descripción General Centro Zonal Suroriente Sede 1 y 2 .....	23
Tabla 8: Descripción General Centro Zonal Oriente .....	23
Tabla 9: Descripción General Centro Zonal Occidente.....	23
Tabla 10: Descripción General Centro Zonal Norte .....	24
Tabla 11. Fuentes de Generación de Residuos.....	27
Tabla 12. Relación de Empresa de Saneamiento básico .....	28
Tabla 13. Información Gestores de Residuos .....	28
Tabla 14. Relación de los puntos ecológicos .....	44
Tabla 15. Medidas de manejo ambiental .....	45
Tabla 16. Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Caldas .....	46
Tabla 17. Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Caldas .....	47
Tabla 18. Producción per cápita 2020, 2021 y 2022 .....	48
Tabla 19. Consolidado de residuos aprovechables .....	49
Tabla 20. Consolidados residuos de manejo especial .....	51
Tabla 21. Descripción de residuos peligrosos.....	54
Tabla 22. Consolidado cantidades de residuos peligrosos .....	55
Tabla 23. Resultados cálculo media móvil.....	56
Tabla 24. Categoría de Generador .....	56
Tabla 25. Medidas de manejo para la gestión de los residuos. ....	58
Tabla 26. Amenaza y Consecuencias Regional Caldas - PEC.....	64
Tabla 27. Valoración amenaza .....	64

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 5 de 72

## LISTA DE GRÁFICAS

	<b>Pág.</b>
Gráfica 1. Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Caldas.....	47
Gráfica 2. Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Caldas .....	48
Gráfica 3. Consolidado de residuos aprovechables Regional Caldas.....	50
Gráfica 4. Consolidados residuos especiales. ....	53
Gráfica 5. Consolidado Residuos Peligrosos.....	55
Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2023.....	57

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 6 de 72

## LISTA DE ILUSTRACIONES

	<b>Pág.</b>
Ilustración 1. Ubicación geográfica Regional Caldas .....	14
Ilustración 2. Ubicación geográfica Centro Zonal del Café .....	15
Ilustración 3. Ubicación geográfica Centro Zonal Norte .....	16
Ilustración 4. Ubicación geográfica Centro Zonal Occidente .....	17
Ilustración 5. Ubicación geográfica Centro Zonal Oriente .....	18
Ilustración 6. Ubicación geográfica Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2.....	19
Ilustración 7. Ubicación geográfica Centro Zonal Manizales 1.....	20
Ilustración 8. Ubicación geográfica Unidad Local CESPА .....	21
Ilustración 9. Ubicación geográfica Unidad Local CESPА .....	22
Ilustración 10. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2 .....	32
Ilustración 11. Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2.....	33
Ilustración 12. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal del Café .....	34
Ilustración 13. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2 .....	36
Ilustración 14. Cuarto de Almacenamiento de sustancias químicas Centro Zonal Manizales 1 .....	38
Ilustración 15. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Oriente .....	39
Ilustración 16. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte .....	41
Ilustración 17. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte .....	42
Ilustración 18. Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte .....	43

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 7 de 72

## INTRODUCCION

En el marco de la política pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el gobierno nacional estableció la responsabilidad a los entes generadores de residuos convencionales, especiales y/o peligrosos elaborar un plan que contenga una serie de programas y estrategias de intervención que mitiguen las alteraciones ambientales.

El presente Programa de la Regional Caldas y sus Centros Zonales describe las actividades de manejo, reducción y separación en la fuente de los residuos de origen convencional, especiales y/o peligrosos, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, y disposición final; esto con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

El presente documento, contempla las medidas para los siguientes residuos:


1. Residuos Convencionales
2. Residuos de Manejo Especial y Peligrosos

También establece los procedimientos técnicos y administrativos requeridos para una gestión eficiente de los residuos en las diferentes etapas de manejo:

1. Generación
2. Almacenamiento temporal
3. Transporte Externo
4. Disposición Final

Por otra parte, con la implementación del Programa de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos, se busca integrar las diferentes organizaciones que de alguna forma hacen parte de la prestación del servicio de manejo y disposición de residuos con el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar Regional Caldas y sus Centros Zonales.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 8 de 72

## 1. ALCANCE

Este Programa de Manejo de Residuos aplica para la Regional Caldas ubicada en la Avenida Santander # 39 – 60 Barrio Vélez en la ciudad de Manizales y sus Centros Zonales ubicados en las siguientes direcciones:

**Tabla 1. Relación de Centros Zonales**


NOMBRE DEL CENTRO ZONAL	DIRECCIÓN
<b>Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2</b>	Manizales CAL, Avenida Santander, Carrera 23 # 39 – 60 Barrio Vélez
<b>Centro Zonal Norte</b>	Salamina CAL, Carrera 6 # 6 - 40 Calle Real
<b>Centro Zonal Occidente</b>	Riosucio CAL, Carrera 6 # 6 – 46 Peatonal San Sebastián
<b>Centro Zonal Oriente</b>	La Dorada CAL, Calle 5 # 5 – 06 Barrio Los Alpes
<b>Centro Zonal Suroriente Sede 1</b>	Manzanares CAL, Carrera 5 # 7 - 12 esquina Barrio Centro
<b>Centro Zonal Suroriente Sede 2</b>	Manzanares CAL, CALL 4 # 4-21
<b>Centro Zonal Manizales 1</b>	Manizales CAL, Carrera 23 # 62 - 85 Edificio Riviera Barrio Rambla
<b>Centro Zonal Del Café</b>	Chinchiná CAL, Carrera 2 # 14 – 15 Barrio El Edén
<b>CESPA</b>	Manizales CAL, Cra 18 27-25
<b>LINARES</b>	Manizales CAL, Calle 33 No 23-10 Barrio Linares

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 9 de 72

## 2. OBJETIVO GENERAL


Formular el Programa Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos para el ICBF - Regional Caldas y sus Centros Zonales, con el fin de caracterizar los residuos convencionales, peligrosos y de manejo especial; así como, establecer las gestiones para su aprovechamiento y disposición final.

### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar la situación actual en cuanto a generación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados en la Regional Caldas y sus Centros Zonales.
- Identificar las características y cuantificar las cantidades de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en el ICBF - Regional Caldas y sus Centros Zonales.
- Establecer las alternativas de manejo integral de los residuos identificados, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas a nivel social, económico y ecológico.
- Determinar los índices de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la ejecución del presente plan.
- Presentar las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con la gestión y/o manejo de residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 10 de 72

### 3. REQUISITOS LEGALES

El marco normativo aplicable para el manejo y la gestión de los residuos en Colombia, parte de lo establecido en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 8, 79, 80 y 81, y en el Decreto 2811 de 1974 “*Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente*”; los cuales manifiestan que toda organización deberá proteger el medio ambiente y propender porque sus trabajadores protejan los recursos naturales, así como la contribución al cumplimiento de las políticas y programas establecidos por el gobierno nacional.

#### 3.1 Normas para manejo de residuos sólidos

**Ley 1259 de 19 de diciembre de 2008**, ordena que toda organización deberá acatar el ordenamiento en materia ambiental con normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, a razón que podrá ser sujeto de investigación y sanciones consistentes en comparendos ambientales.

**Decreto 1077 de 2015, Título 2, Capítulo 2**, reglamenta la prestación del servicio público de aseo, a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no aprovechables, a los usuarios la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio.


**Decreto 596 de 2016**, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

#### 3.2 Normas para el manejo de residuos especiales

**Decreto 1076 de 2015, Título 1, Capítulo 1**, en el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente, se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos desechos peligrosos.

**Decreto 284 de 2018** “*Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones*”, en su artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores: En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 11 de 72

artículo 6 de la ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de estos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Parágrafo 1: Los usuarios o consumidores podrán entregar los RAEE a través de un gestor licenciado por la autoridad ambiental competente, siempre que no existan los medios o los mecanismos para la devolución de estos al productor o al comercializador.


**Resolución 1511 de 2010** “*Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones*”, en el Artículo 16 estipula las Obligaciones de los consumidores, para efectos de aplicación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, y establece como obligaciones de los consumidores las siguientes:

- Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.
- Separar los residuos de bombillas de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.

Igualmente, en el Artículo 20. Se prohíbe:

- Disponer residuos de bombillas en rellenos sanitarios.
- Quemar residuos de bombillas a cielo abierto.
- Enterrar residuos de bombillas.
- Abandonar residuos de bombillas en el espacio público.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 12 de 72

**Resolución 1512 del 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". Se estableció la obligación a cargo de los productores de Computadores y/o Periféricos de formular y presentar e implementar este sistema.

Que el artículo 3 de la citada Resolución define que Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos es el instrumento de control y manejo ambiental y contiene los requisitos y condiciones para garantizar dicho sistema.

**Resolución 1297 de 2010**, "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 16. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar los residuos de pilas y/o acumuladores a través de los puntos de recolección o los mecanismos equivalentes establecidos por los productores.
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de pilas y/o acumuladores.
- Separar los residuos de pilas y/o acumuladores de los residuos sólidos domésticos para su entrega en puntos de recolección o mecanismos equivalentes.


**Resolución 1457 de 2010** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 14°. Obligaciones de los consumidores:

- Retornar o entregar las llantas usadas en los puntos de recolección establecidos por los productores;
- Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de llantas.

Así como en su artículo 16°. Prohibiciones. Se prohíbe:

- El abandono o eliminación incontrolada de llantas usadas en todo el territorio nacional;
- Disponer llantas usadas en los rellenos sanitarios;
- Enterrar llantas usadas;
- Acumular llantas usadas a cielo abierto;
- Abandonar llantas usadas en el espacio público;
- Quemar llantas a cielo abierto o cerrado de manera incontrolada;
- Utilizar las llantas usadas como combustible sin el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1488 de 2003, o la norma que la modifique o sustituya.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 13 de 72


**Resolución 316 de 2018**, por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 350 de 2022**, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

PÚBLICA

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 14 de 72

## 4. DIAGNOSTICO GENERAL

### 4.1 INFORMACION GENERAL

#### 4.1.1 Ubicación geográfica Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2

El ICBF Regional Caldas y Centro Zonal Manizales 2, está ubicado en la Avenida Santander, Carrera 23 # 39 - 60 Barrio Vélez, en la ciudad de Manizales ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región paisa, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Ruiz. Tiene una población de 401.398 habitantes, de acuerdo con las proyecciones demográficas oficiales para el año 2019; su área metropolitana conformada por los municipios de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina llega a una población cercana a los 557.060 habitantes, y es también conocida como la subregión Centro sur de Caldas. Hace parte, junto con Risaralda, Quindío, el noroccidente de Tolima, el Norte del Valle y el suroeste antioqueño del eje cafetero colombiano. Fundada en 1849 por colonos antioqueños, hoy es una ciudad con actividades económicas, industriales, culturales y turísticas.

Está comunicada por carreteras con algunas de las principales ciudades del país como Bogotá, Medellín, Cali y el resto del Eje Cafetero. En los alrededores de la ciudad de Manizales se pueden encontrar pisos térmicos y variadas formaciones de relieve, que dan lugar a gran cantidad de recursos naturales. Hacia el oeste, se encuentra el valle del río Cauca, que da lugar a los climas cálidos siendo apropiados para el cultivo de café. Hacia el este y el sur, aparecen los páramos y las nieves perpetuas del parque nacional natural Los Nevados. En la región se desarrolla varios proyectos ambientales como el Proyecto Forestal para la cuenca del río Chinchiná (PROCUENCA) el cual busca la recuperación. Este abarca también a los municipios de Neira, Chinchiná, Palestina y Villamaría.

**Ilustración 1.** Ubicación geográfica Regional Caldas




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



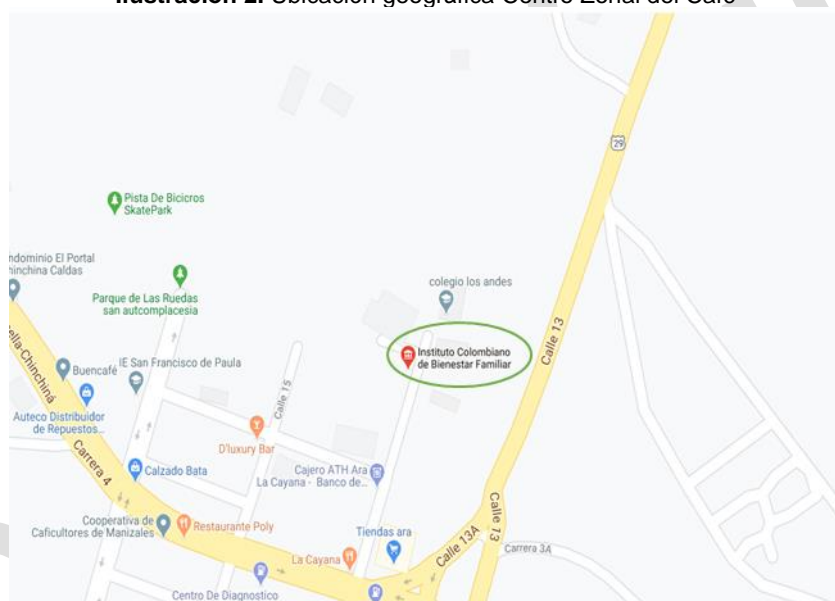
	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 15 de 72

#### 4.1.1.1. Centro Zonal del Café

El Centro Zonal del Café se encuentra ubicado en la dirección Carrera 2 # 14 – 15 Barrio El Edén, en el municipio de Chinchiná ubicado en el Departamento de Caldas, a 18 km de la capital Manizales. Cuenta con 51.280 habitantes,<sup>3</sup> su extensión territorial es de 112.4 km<sup>2</sup> y en sus territorios se cultiva café para exportación.

En esta población se ubican las plantaciones más tecnificadas para la producción del grano, "una de las más grandes y sofisticadas procesadoras de café liofilizado en el mundo"<sup>4</sup> y las represas y plantas hidroeléctricas que abastecen de energía a los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

**Ilustración 2.** Ubicación geográfica Centro Zonal del Café




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### 4.1.1.2. Centro Zonal Norte

El Centro Zonal Norte se encuentra ubicado en la dirección Carrera 6 # 6 - 40 Calle Real, en el municipio de Salamina en el departamento de Caldas. La población fue fundada en 1.825 por Francisco Velásquez y Fermín López, entre otros. Salamina es conocida como "La ciudad luz" de Caldas pues de allí han salido numerosos poetas, músicos actores y escritores.

El municipio se encuentra localizado en el centro de la subregión del Norte caldense a 1822 msnm;

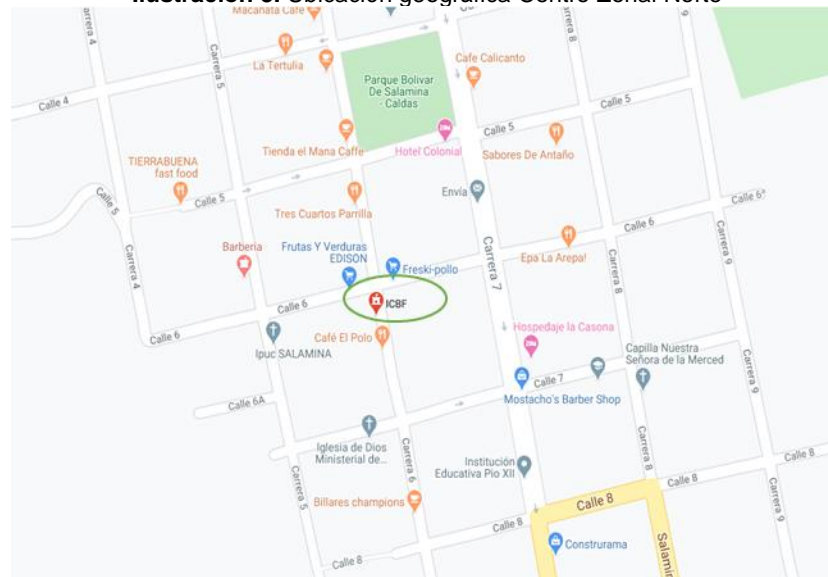
*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 16 de 72

con una temperatura promedio de 19 °C. La extensión del municipio son 403,54 km<sup>2</sup> y una población de 31.764 habitantes según el censo de 2005.

Fue declarada Monumento Nacional y hace parte del Paisaje Cultural Cafetero, Patrimonio de la Humanidad.

**Ilustración 3.** Ubicación geográfica Centro Zonal Norte



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.


#### 4.1.1.3. Centro Zonal Occidente

El Centro Zonal Occidente se encuentra ubicado en la dirección Carrera 6 # 6 – 46 Peatonal San Sebastián, en el municipio de Riosucio ubicado en la región paisa, reconocido por su carnaval y su gran número de festividades típicas. Está localizado al occidente del departamento de Caldas en el Alto Occidente y con la mayor área y población municipal de esa región por encima de municipios como Supia y Filadelfia. Está ubicado en los límites departamentales de Caldas, Antioquia y Risaralda.

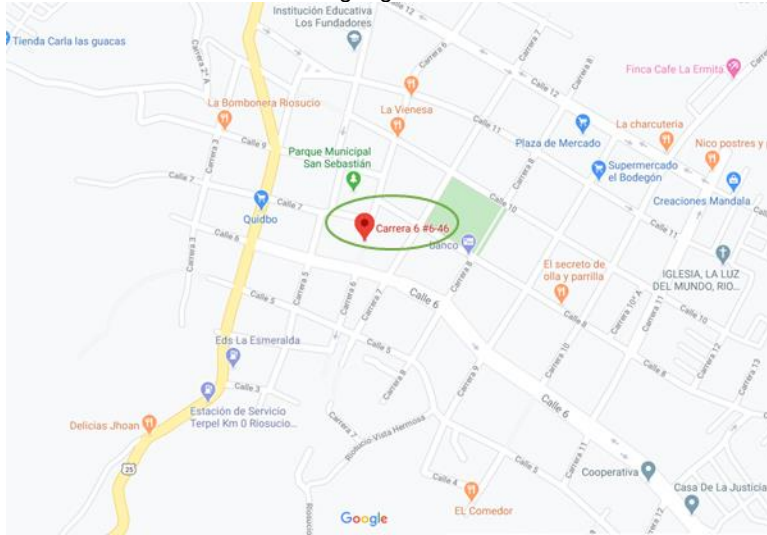
*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 17 de 72

**Ilustración 4.** Ubicación geográfica Centro Zonal Occidente




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

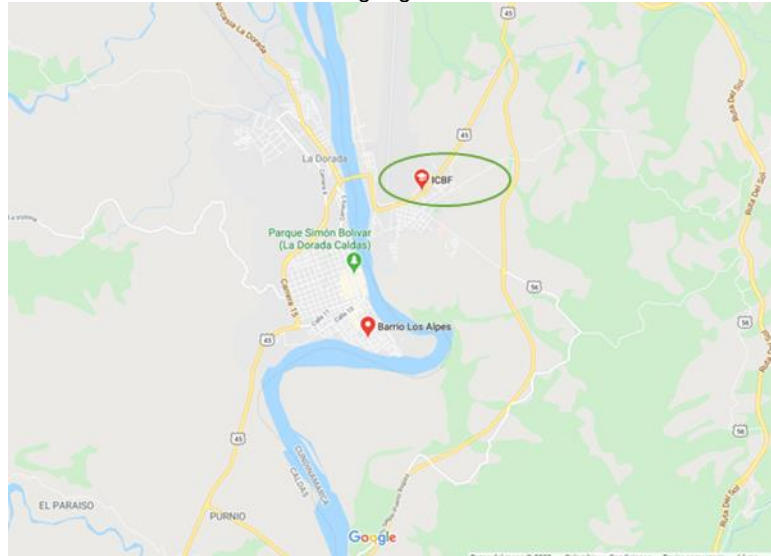
#### 4.1.1.4. Centro Zonal Oriente

El Centro Zonal Oriente se encuentra ubicado en la dirección Calle 5 # 5 – 06 Barrio Los Alpes, en el municipio de la Dorada ubicado en el extremo oriental del departamento de Caldas, en la región conocida como Magdalena Medio. Limita al norte con Sonsón (Antioquia), al oriente con el río Magdalena, que lo separa de Puerto Boyacá (Boyacá), Puerto Salgar y Guaduas (Cundinamarca), por el sur con el río Guarinó, que lo separa de Honda (Tolima), y por el occidente con Victoria y Norcasia (Caldas).

La Dorada es considerado como el segundo municipio ganadero de Colombia, después de Montería, y el segundo más importante del departamento, después de Manizales.

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 18 de 72

**Ilustración 5.** Ubicación geográfica Centro Zonal Oriente




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### **4.1.1.5. Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2**

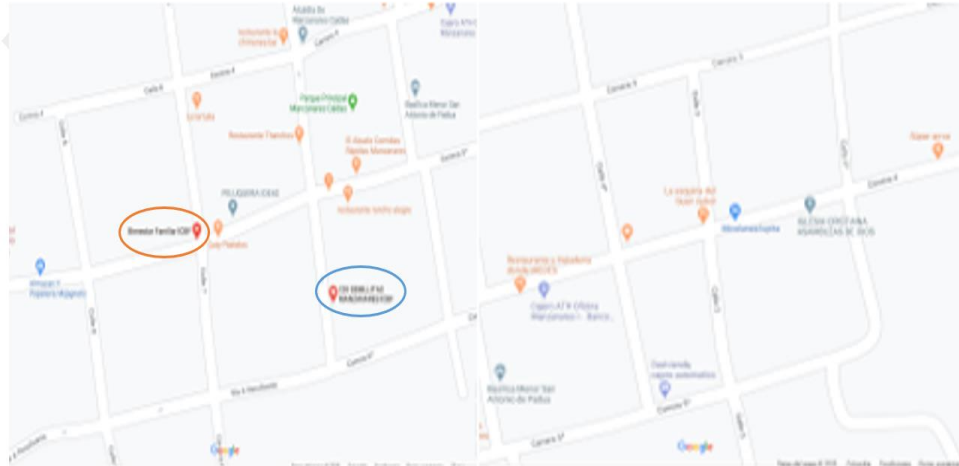
El Centro Zonal Suroriente Sede 1 se encuentra ubicado en la dirección Carrera 5 # 7 – 12 y la Sede 2 se encuentra ubicado en la dirección Carrera 4 # 4 – 21, en el municipio de Manzanares situado en el departamento de Caldas. Es llamada la Ciudad Cordial. Cuenta con una población estimada en 22.781 habitantes según proyección DANE 2018, una extensión de 195 kilómetros cuadrados, temperatura promedio de 19 °C, este municipio, fundado el 2 de julio 1863 y erigido en 1864, dista 117 kilómetros de la capital del departamento, Manizales.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 19 de 72

**Ilustración 6.** Ubicación geográfica Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### **4.1.1.6. Centro Zonal Manizales 1**

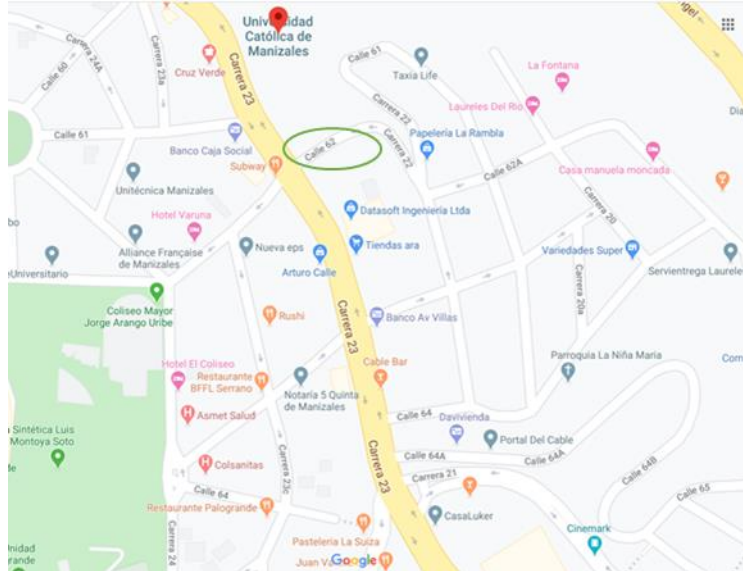
El Centro Zonal Manizales 1 se encuentra ubicado en la dirección Carrera 23 # 62 – 85, en la ciudad Manizales. Está ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región paisa, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Ruiz. Tiene una población de 434,403 habitantes, de acuerdo con el censo poblacional oficial para el año 2018. Hace parte del Área Metropolitana del Centrosur de Caldas y de la Asociación de Municipios de la Subregión Centro Sur, ambos conformados por Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina con una población de 586,905 habitantes. Es, además, la región más poblada y competitiva del departamento con un aporte del 68% de su PIB total.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 20 de 72

**Ilustración 7.** Ubicación geográfica Centro Zonal Manizales 1




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### 4.1.1.7. Unidad Local CESPA

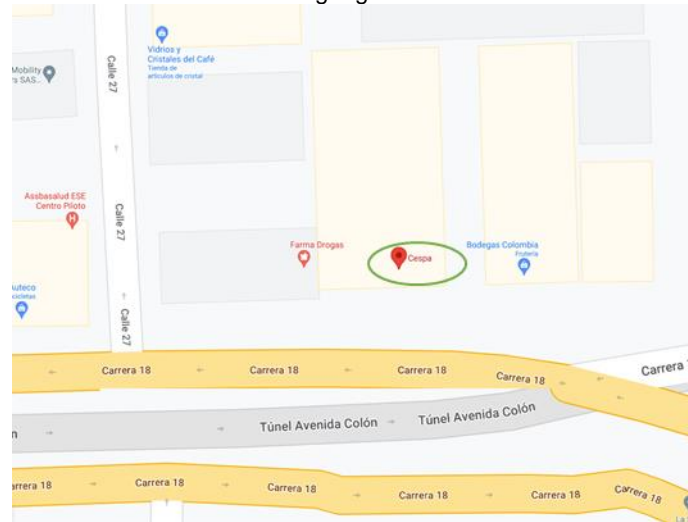
La Unidad Local CESPA de la Regional Caldas, está ubicado en la dirección Carrera 18 # 27-25, en la ciudad de Manizales ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región paisa, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Ruiz. Tiene una población de 401.398 habitantes, de acuerdo con las proyecciones demográficas oficiales para el año 2019; su área metropolitana conformada por los municipios de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina llega a una población cercana a los 557.060 habitantes, y es también conocida como la subregión Centro sur de Caldas. Hace parte, junto con Risaralda, Quindío, el noroccidente de Tolima, el Norte del Valle y el suroeste antioqueño del eje cafetero colombiano.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 21 de 72

**Ilustración 8.** Ubicación geográfica Unidad Local CESPA




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### 4.1.1.8. Unidad Local LINARES

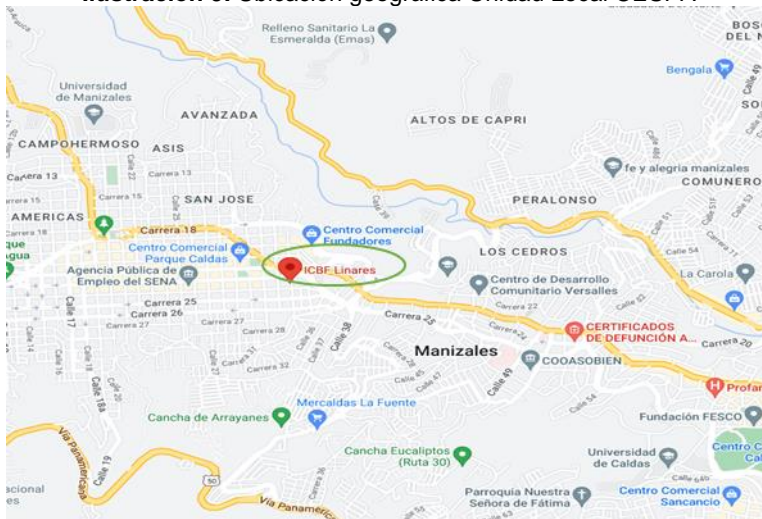
La Unidad Local LINARES de la Regional Caldas, está ubicado en la dirección Calle 33 No 23-10 Barrio Linares, en la ciudad de Manizales ubicado en el centro occidente de Colombia, en la región paisa, sobre la Cordillera Central de los Andes, cerca del Nevado del Ruiz. Tiene una población de 401.398 habitantes, de acuerdo con las proyecciones demográficas oficiales para el año 2019; su área metropolitana conformada por los municipios de Manizales, Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina llega a una población cercana a los 557.060 habitantes, y es también conocida como la subregión Centro sur de Caldas. Hace parte, junto con Risaralda, Quindío, el noroccidente de Tolima, el Norte del Valle y el suroeste antioqueño del eje cafetero colombiano.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 22 de 72

**Ilustración 9.** Ubicación geográfica Unidad Local CESPA



Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### 4.1.2 Información general

**Tabla 2.** Información General

<b>Nombre</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Caldas
<b>NIT.</b>	899.999.239-2
<b>Dirección Legal</b>	Avenida Santander Carrera 23 # 39 - 60 Barrio Vélez
<b>Teléfono</b>	8928017
<b>Nombre de la Instalación</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Caldas
<b>Número total de Centros Zonales</b>	7
<b>Número total de Unidades Locales</b>	2

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

#### 4.1.3 Descripción de la actividad

**Tabla 3.** Descripción General Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2


<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana
<b>No. Empleados</b>	216
<b>No. Turnos / Día</b>	1

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 23 de 72

**Tabla 4.** Descripción General Centro Zonal Manizales 1

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana
<b>No. Empleados</b>	18
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2022.

**Tabla 5.** Descripción General Centro Zonal del Café

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana
<b>No. Empleados</b>	18
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2022.

**Tabla 6.** Descripción General Centro Zonal Suroriente Sede 1 y 2

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana.
<b>No. Empleados</b>	18
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2022.

**Tabla 7:** Descripción General Centro Zonal Oriente


<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana.
<b>No. Empleados</b>	30
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2022.

**Tabla 8:** Descripción General Centro Zonal Occidente

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 24 de 72

<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana.
<b>No. Empleados</b>	25
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2022.

**Tabla 9:** Descripción General Centro Zonal Norte

<b>Infraestructura</b>	Son instalaciones equipadas técnicamente para la prestación del servicio enfocada con la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, los jóvenes y el bienestar de las familias.
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	Sin información
<b>Horas/Día Funcionamiento</b>	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
<b>No. Días/Semana Funcionamiento</b>	5 días a la semana.
<b>No. Empleados</b>	19
<b>No. Turnos / Día</b>	1

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2022.

#### 4.1.4 Entidades cercanas al ICBF

##### **Regional Caldas y Centro Zonal Manizales 2**

- Clínica de la Presentación, como gestor del sector Salud.
- Hospital de Caldas, como gestor del sector Salud.
- Hospital Infantil, como gestor del sector Salud.
- Clínica de Manizales, como gestor del sector Salud.

##### **Centro Zonal del Café**


- Estación de Servicio Terpel el Edén
- Estación de Servicio Biomax
- Secretaria de tránsito
- Calzado Bata
- Parque de las Ruedas San Autocomplacencia
- Pista de Bicycross skate park
- Condominio el Portal
- Coopsaludcom

##### **Centro Zonal Suroriente Sede 1**

- ESE Hospital San Antonio

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 25 de 72

- Peluquería IDEAS
- Parque Principal Manzanares Caldas
- Alcaldía de Manzanares Caldas
- Restaurante Thanchos
- Bajo Cero Disco Club
- Bancolombia Corresponsal Bancario

### **Centro Zonal Suroriente Sede 2**

- Panadería y Cafetería Punto y Coma
- Droguería popular Manzanares
- Miscelánea lupita
- Cajero Automático Red Aval
- Cajero ATH Oficina Manzanares I - Banco de Bogotá
- Davivienda, Cajero Automático
- Basílica Menor San Antonio de Padua
- Servientrega Manzanares II


### **Centro Zonal Oriente**

- Colegio Departamental Mixto
- Hotel el portal de Salgar
- Restaurante Doña Cata
- BBVA Cajero Fuerza Aérea La Dorada
- Base Aérea Germán Olano
- Hospital Diógenes Troncoso
- Colegio Corazonista de Puerto Salgar

### **Centro Zonal Manizales 1**

- Universidad Católica De Manizales
- Arturo Calle
- Banco Av Villas
- Tiendas ara
- Milkshake Manizales
- Edificio Plaza Santo Domingo
- Banco caja social

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 26 de 72

- Estación Parque Antonio Nariño - El Cable
- Centro Comercial Cable Plaza

### **Centro Zonal Norte**

- Hotel Casa Real
- Centro Comercial Pasaje Real
- Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
- Institución Educativa Pio XII
- Ipuc SALAMINA
- Droguería Los Alpes
- Restaurante La Frutalia

### **Centro Zonal Occidente**

- Parque Municipal San Sebastián
- Iglesia La Candelaria
- Ministerio Verdad y Vida Riosucio
- Panadería la Candelaria Riosucio
- Parque 2 Municipal
- Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón
- Servifrenos Riosucio


### **Unida Local CESP**

- Catedral Basílica Metropolitana de Nuestra Señora del Rosario de Manizales
- Catedral Basílica Metropolitana de Nuestra Señora del Rosario de Manizales
- Centro Comercial Parque Caldas
- Vidriería Nacional
- Armetales Manizales

### **Unida Local LINARES**

- Policía Nacional Metropolitana de Manizales.
- Colegio Instituto Manizales
- Casa de la cultura San Jose
- Catedral Basílica Metropolitana de Nuestra Señora del Rosario de Manizales

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 27 de 72

- Centro Comercial Fundadores

#### 4.1.5 Identificación de fuentes


**Tabla 10.** Fuentes de Generación de Residuos

FUENTE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS					
OTROS	OFICINA	MANTENIMIENTO	ALMACEN	BAÑOS	COCINETAS
<b>Descripción</b>	<p>En las oficinas se desarrollan las actividades administrativas las cuales hacen parte de la gestión para garantizar la atención de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los cuales generan los siguientes residuos:</p> <p>Ordinarios Aprovechables (Archivo, Archivo mixto, Vidrio, Plástico, Cartón, Plegadiza). Manejo especial (Equipos electrónicos y periféricos). Peligrosos (pilas alcalinas y tóneres).</p>	<p>Como resultado de las actividades de mantenimiento, adecuaciones, remodelación y limpieza que se adelantan en la sede administrativas, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos vegetales de jardinería, Repuestos de vehículos y aceites usados</p> <p>Residuos ordinarios, Residuos especiales (residuos eléctricos y electrónicos), Residuos peligrosos (tubos fluorescentes – luminarias, balastos, envases de fumigación, pintura, disolventes y sustancias químicas)</p> <p>Residuos aprovechables (chatarra, plástico, vidrio, aluminio, mobiliario, entre otros).</p>	<p>Como resultado de la limpieza y mantenimiento de los equipos de cómputo y demás aparatos eléctricos y electrónicos realizados en el área de almacén, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos peligrosos (envases de productos químicos) Residuos especiales (partes de aparatos eléctricos y electrónicos). Muebles y encerados</p>	<p>Espacios donde se suplén necesidades fisiológicas y lavado de manos, se generan los siguientes residuos:</p> <p>Residuos ordinarios, residuos sanitarios y residuos de elementos de protección personal (EPP) producto de la emergencia sanitaria por Covid – 19.</p>	<p>En las cocinetas se desarrollan actividades de cocina, las cuales generan los siguientes residuos:</p> <p>Ordinarios, orgánicos, (mezcladores y vasos de cartón de los distintos insumos de cafetería).</p>

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 28 de 72

## 4.2 SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO

### 4.2.1 Saneamiento Básico

Tabla 11. Relación de Empresa de Saneamiento básico

NOMBRE DE LA EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	CONTACTO
<b>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P"</b>	Presta los servicios públicos de saneamiento básico de agua potable, acueducto y alcantarillado.	Teléfono: (57) 886 70 80 Chinchiná: 310 4678619 La Dorada: 3217591208 Manzanares:3217572008 Salamina: 3217576489 Riosucio: 3217540240
<b>Aguas de Manizales S.A E.S.P</b>	Presta los servicios públicos de saneamiento básico de agua potable, acueducto y alcantarillado.	Conmutador: 018000511030 Teléfono: 606 8879770 Línea de Atención al Cliente: 116 Email: <a href="mailto:atencion.cliente@aguasdemanzales.com.co">atencion.cliente@aguasdemanzales.com.co</a>
<b>Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. "CHEC"</b>	Presta el servicio público domiciliario de energía.	Línea nacional: 01 8000 912432 desde teléfono fijo o celular. #415 - 115 desde operadores móviles Claro, Tigo y Movistar.


Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

### 4.2.2 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Tabla 12. Información Gestores de Residuos


NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE RESIDUOS	SEDES	FRECUENCIA Y HORARIO	CONTACTO
Empresa Metropolitana de Aseo "EMAS S.A.E.S.P"	Residuos ordinarios	Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2, Centro Zonal Manizales 1, Centro Zonal del Café, Unidad Local CESPA Y Unidad Local Linares	Dos (2) días en la semana, el horario puede variar para cada Centro Zonal y/o Unidad Local, puede ser en horas de la mañana o en la noche	Teléfono fijo: 8814060 / 8896308 EXT- 70304 Celular: WhatsApp 3116374760 Línea gratuita: 018000950096 Email Servicio al Cliente: <a href="mailto:co.servicioalcliente.emas@veolia.com">co.servicioalcliente.emas@veolia.com</a> Correo para Notificaciones Judiciales: <a href="mailto:co.servicioalcliente.emas@veolia.com">co.servicioalcliente.emas@veolia.com</a>
Empresa de Servicios Públicos del Oriente de Caldas "SERVIORIENTE"	Residuos ordinarios	Centro Zonal Suroriente	Dos (2) días en la semana, el horario puede variar para cada Centro Zonal y/o Unidad Local,	Teléfono Conmutador: 3128118974 Teléfono móvil: 3128118974 Correo institucional: <a href="mailto:serviorienteesp@gmail.com">serviorienteesp@gmail.com</a> Correo de notificaciones judiciales:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 29 de 72

S.A.E.S.P”			puede ser en horas de la mañana o en la noche	<a href="mailto:servorienteesp@gmail.com">servorienteesp@gmail.com</a>
<b>Empresa Municipal de Servicio de Aseo “EMSA E.S.P”</b>	Residuos ordinarios	Centro Zonal Norte y Centro Zonal Occidente	Dos (2) días en la semana, el horario puede variar para cada Centro Zonal y/o Unidad Local, puede ser en horas de la mañana o en la noche	Teléfono Conmutador: +57 096 859 22 01 Teléfono móvil: 3217875836 Correo institucional: <a href="mailto:emsa@emsaesp.gov.co">emsa@emsaesp.gov.co</a> Correo de notificaciones judiciales: <a href="mailto:gerencia@emsaesp.gov.co">gerencia@emsaesp.gov.co</a>
<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESP</b>	Residuos ordinarios	Centro Zonal Oriente	Dos (2) días en la semana, el horario puede variar para cada Centro Zonal y/o Unidad Local, puede ser en horas de la mañana o en la noche	Líneas de atención al usuario telefónicas 8572004 – 8576097 extensión 111, correos electrónicos <a href="mailto:pgrespladorada@gmail.com">pgrespladorada@gmail.com</a> , <a href="mailto:mediosespladorada@gmail.com">mediosespladorada@gmail.com</a> , y <a href="mailto:cartera.espladorada@gmail.com">cartera.espladorada@gmail.com</a>
Empresa Metropolitana de Aseo “EMAS S.A.E.S.P”, <b>RECUPERADORES DE OFICIO Y BIOPROCESAR</b>	Residuos aprovechables	Sede Regional y Centros Zonales	La frecuencia de la entrega de los residuos aprovechables es a solicitud de ICBF, ya que depende del volumen de residuos con los que se cuente	Jhon Harold Osorio Moreno Celular: 3108983749 Vanessa Ortiz Celular: 3103226014
<b>C.I METALES LA UNION</b>	Baterías, pilas alcalinas secas Periféricos Tóneros RAEE’s Bombillas con contenido mercurio y tubos fluorescentes	Sede Regional y Centros Zonales	Semestral	TEL (57) 6 330 2151 – 315 4488 Para Residuos Peligrosos: 3206901603
<b>Plan Programa Lumina</b>	Bombillas con contenido mercurio y tubos fluorescentes	Sede Regional y Centros Zonales	A solicitud de ICBF	Línea telefónica: (57) 6 330 2151 – 315 4488
<b>Programas posconsumo</b>	Tóneros	Sede Regional y Centros Zonales	A solicitud de ICBF	Celular: 3107250161 Celular: 3135091023
<b>Stark ink Technology (líderes en impresión)</b>	Periféricos Tóneros RAEE’s	Sede Regional y Centros Zonales	Semestral	Julián David Celular: 3133326743
<b>Punto Amarillo ubicado en la farmacia del Centro Comercial</b>	Plaguicidas	Sede Regional y Centros Zonales	Cuatrimestral	Puntos amarillos de Manzanas (Centros Comerciales)

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>		Versión 6	Página 30 de 72

<b>Fundadores.</b>				
<b>Puntos Azules de la Ciudad, ubicados en las Droguerías</b>	Medicamentos vencidos	Sede Regional y Centros Zonales	Cuatrimestral	Puntos azules Manizales (Droguerías)
<b>CI METALES LA UNION</b>	Periféricos	Sede Regional y Centros Zonales	Cuatrimestral	Línea telefónica: (57) 6 330 2151 – 315 4488

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

## 5. DIAGNÓSTICO TÉCNICO-OPERATIVO


A través de la Matriz de Aspectos e Impactos, Requisitos Legales y Otros requisitos, se identifican los relacionados con la generación de residuos, tales como:

- Generación de residuos ordinarios
- Generación de residuos aprovechables
- Generación de residuos de alimentos
- Generación de residuos especiales
- Generación de residuos RESPEL
- Generación de RAEE's
- Generación de residuos de construcción, remodelación y demolición
- Aprovechamiento de residuos reciclables

Estos aspectos están asociados a impactos ambientales negativos tales como: contaminación del suelo y agua; así mismo, el aprovechamiento de los residuos reciclables está asociado a impactos positivos tales como: disminución de las afectaciones al medio ambiente y disminución de la ocupación de los rellenos sanitarios.

Considerando lo anterior, y teniendo en cuenta que para establecer las medidas de prevención, mitigación y gestión de los residuos generados es necesario conocer la situación actual de la Regional Caldas en relación con la recolección, almacenamiento, embalaje, transporte, disposición final y aprovechamiento; a continuación, se describen dichas condiciones.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 31 de 72

## 5.1 CONDICIONES ACTUALES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

### 5.1.1 Cuarto de almacenamiento temporal de residuos

#### Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2


Ordinarios y aprovechables: *la Sede Regional y el Centro Zonal Manizales 2 cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos ordinarios y aprovechables, el cual cuenta con la debida señalización a nivel exterior, identificando que tipo de residuos se almacenan en este lugar, la superficie de las paredes de este espacio es liso con pintura blanca, así mismo, la superficie del piso está totalmente enchapada para su fácil limpieza. Al interior presenta iluminación artificial, y solo posee una conexión de luz artificial la cual no se usa constantemente, con relación a la aireación es adecuada, ya que cuenta con rejillas localizadas en la parte superior que garantiza la rápida circulación de gases.*

*Cuenta con un punto hídrico ubicado al interior del cuarto, el cual es usado para las actividades de limpieza y desinfección de este espacio, así mismo, este espacio cuenta con una rejilla que permite el desagüe de las aguas residuales generadas.*

*El cuarto para almacenamiento de residuos ordinarios cuenta con aproximadamente 2 contenedores verdes de 180 litros, los cuales almacenan los residuos ordinarios provenientes de los puntos ecológicos distribuidos dentro de la Regional.*

*Para el almacenamiento temporal de residuos aprovechables papel y cartón, se cuenta con dos contenedores de 60 y 180 litros y de color gris y para el almacenamiento de plástico (botellas plásticas y tapas), se cuenta un contenedor azul de 60 litros. La chatarra es almacenada sobre estibas plásticas.*



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 32 de 72

**Ilustración 10.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

**Especiales y peligrosos:** *El cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos cuenta con debida señalización a nivel exterior e interior, que permite identificar el tipo de residuos que se almacenan en dicho sitio, la superficie de las paredes de este espacio son lisas con pintura blanca, así mismo la superficie del piso está totalmente enchapada para su fácil limpieza. Al interior presenta iluminación natural deficiente, y solo posee una conexión de luz artificial la cual no se usa constantemente, con relación a la aireación es adecuada, ya que cuenta con rejillas instaladas localizadas en la parte superior garantiza rápida circulación de gases.*

*Cuenta con un punto hídrico ubicado al interior del cuarto, el cual es usado para las actividades de limpieza y desinfección de este espacio, así mismo este espacio cuenta con una rejilla que permite el*

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 33 de 72

desagüe de las aguas residuales generadas.

El cuarto para almacenamiento de residuos peligrosos está dotado con aproximadamente 7 estibas, en las cuales se disponen los residuos peligrosos generados tanto en la sede Regional como en los Centros Zonales. Para el caso de los tóneres usados, se utilizan las cajas originales del tóner y se colocan varios tóneres en una caja de cartón que sea suficientemente resistente para contenerlos. Las características de estas cajas son estar en buen estado, tan pronto se cumpla el cupo máximo por caja estas deben ser cerradas y selladas con cinta adhesiva con el fin de evitar que salga su contenido.

Para el caso de las luminarias y bombillos fluorescentes, se cuenta tres recipientes, de los cuales dos contenedores se emplean para tubos fluorescentes de 60 cms y 120 cms, así mismo, se cuenta con un recipiente para el almacenamiento de los bombillos ahorradores.

El cuarto para el almacenamiento de sustancias químicas cuenta con estibas plásticas y estantería de suficiente resistencia para evitar derrames y permitir un uso adecuado y seguro de las sustancias. También cuenta con Kit Antiderrames, extintores y con una buena iluminación natural y ventilación.


**Ilustración 11.** Cuarto de almacenamiento de residuos especiales y peligrosos Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 34 de 72

## Centro Zonal del Café

Ordinarios y aprovechables: Se cuenta con dos cuartos de almacenamiento, uno para llevar a cabo el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables y otro para el almacenamiento de sustancias químicas, los cuales poseen acabados que permiten su fácil limpieza, poseen sistemas que permiten la ventilación, tales como rejillas o ventanas, así como de prevención y control de incendios, como extintores, kit antiderrame y suministros cercanos de agua y sumidero, están contruidos de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.

El cuarto de almacenamiento de sustancias químicas es un espacio muy pequeño, lo cual no permite contar con contenedores, estibas o stands elevados, para realizar el almacenamiento de sustancias, pero se cuenta con un armario que permite el almacenamiento adecuado de las sustancias químicas.

Las sustancias químicas están debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la matriz de compatibilidad de riesgo químico y a los riesgos comunes expuestos en las hojas de seguridad y evitando la proximidad con las incompatibles.

No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y son remitidos a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.


**Ilustración 12.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal del Café



Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 35 de 72



Kit antiderrame

Armarío para almacenar las sustancias químicas

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

## Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2


**Ordinarios y aprovechables:** *El Centro Zonal Suroriente está conformado por dos (02) Sedes, una de ellas es propia y la otra se encuentra en arriendo. La sede 1 cuenta con 2 cuartos de almacenamiento, uno para el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables y otro para el almacenamiento de sustancias químicas y la sede 2 cuenta con un cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, los cuales poseen acabados que permiten su fácil limpieza, poseen sistemas que permiten la ventilación, tales como rejillas o ventanas, así como de prevención y control de incendios, como extintores, kit antiderrame y suministros cercanos de agua y sumideros, están contruidos de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.*

*Los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas en ambas sedes son espacios muy pequeños, lo cual no permite contar con contenedores, estibas o stands elevados, para realizar el almacenamiento de sustancias, pero se cuenta con un armario que permite el almacenamiento adecuado de las sustancias químicas. Estas se encuentran debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la matriz de compatibilidad de riesgo químico y a los riesgos comunes expuestos en las hojas de seguridad y evitando la proximidad con las incompatibles.*

*La sede 2, no cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos aprovechables, por tema de espacio no ha sido posible adecuarlo. Los residuos de esta sede son remitidos a la sede 1, para su almacenamiento y disposición final.*

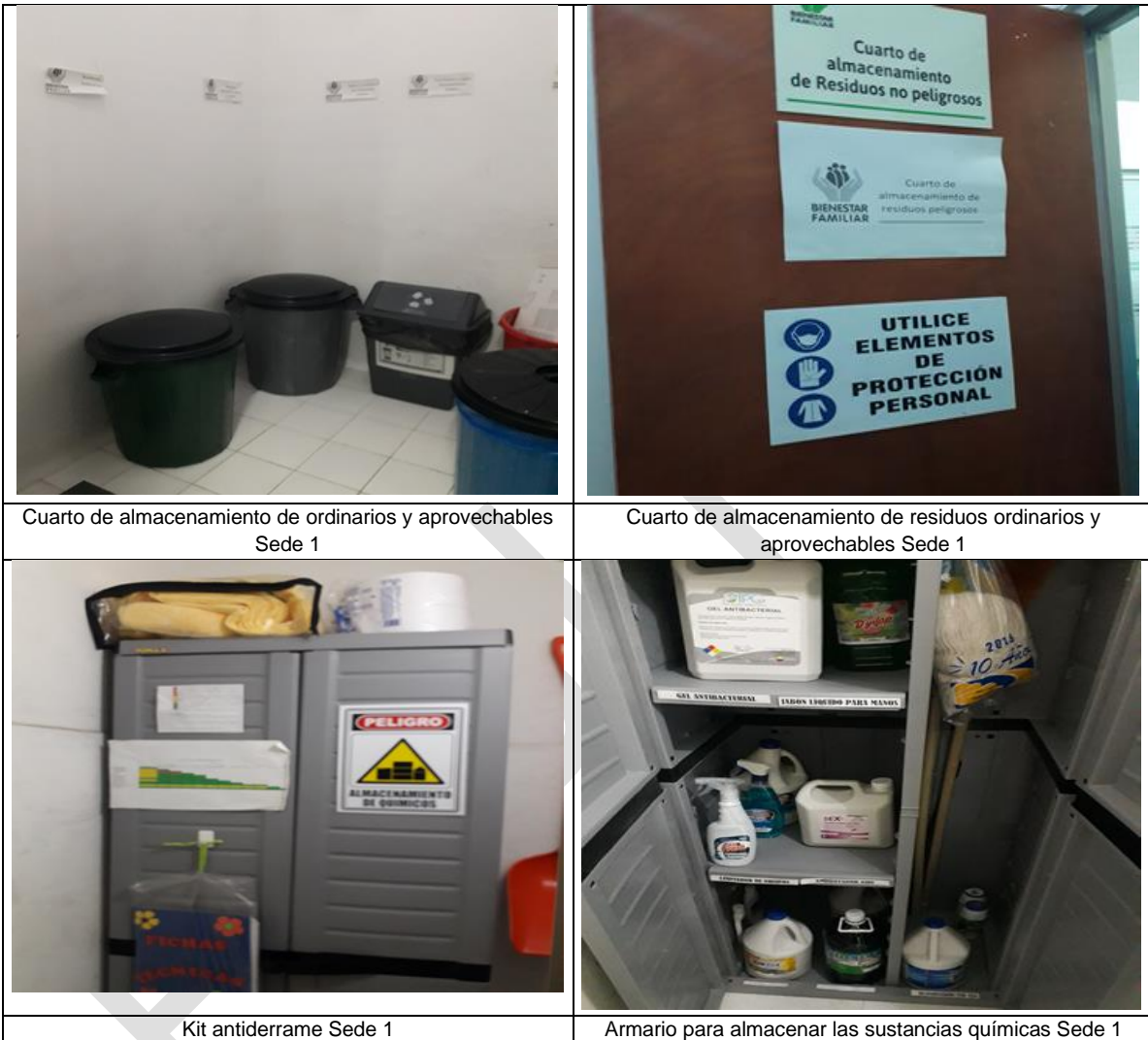
*No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de sustancias químicas y son remitidos*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 36 de 72

a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.

**Ilustración 13.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2



Cuarto de almacenamiento de ordinarios y aprovechables Sede 1


Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables Sede 1

Kit antiderrame Sede 1

Armario para almacenar las sustancias químicas Sede 1

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



	<p align="center"><b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b></p>	PG3.SA	11/07/2023
	<p align="center"><b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b></p>	Versión 6	Página 37 de 72



Armario para almacenar las sustancias químicas Sede 2



Armario para almacenar las sustancias químicas Sede 2

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.


## Centro Zonal Manizales 1

Ordinarios y aprovechables: *El inmueble en el cual se ubica dicho Centro Zonal se encuentra en arriendo y no cuenta con un cuarto de almacenamiento de residuos, sin embargo, se le realiza requerimientos al dueño del inmueble en el cual se localiza el Centro Zonal Manizales 1, a fin de verificar la posibilidad de adecuar un cuarto para llevar a cabo el almacenamiento de residuos sólidos en dicho centro zonal.*

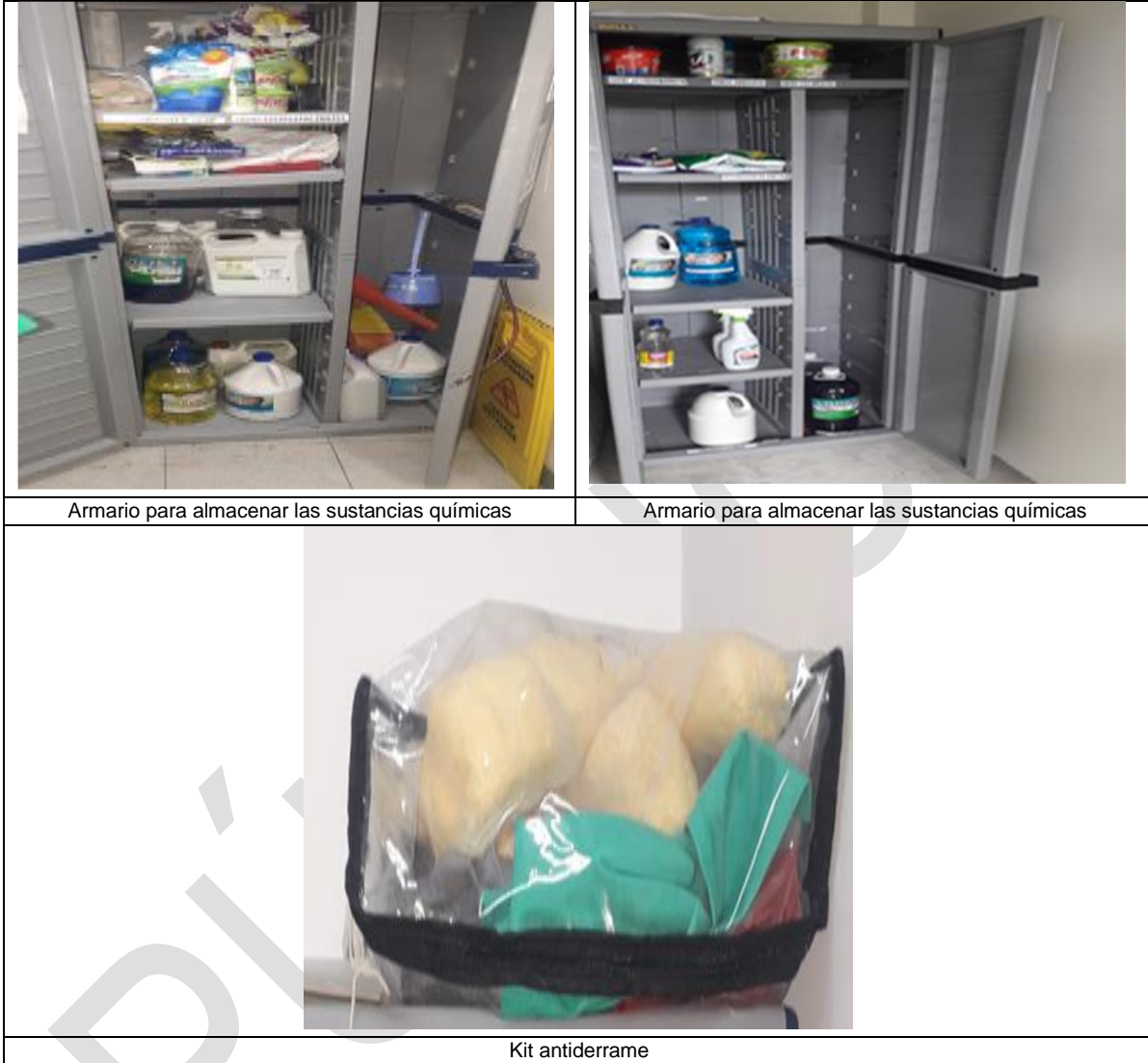
*El almacenamiento de sustancias químicas se hace en un armario, debido a que tampoco se cuenta con un espacio para almacenarlas. Los residuos peligrosos son remitidos a la Regional para su disposición final.*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 38 de 72

**Ilustración 14.**Cuarto de Almacenamiento de sustancias químicas Centro Zonal Manizales 1



Armario para almacenar las sustancias químicas

Armario para almacenar las sustancias químicas


Kit antiderrame

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

## Centro Zonal Oriente

Ordinarios y aprovechables: *Este Centro Zonal, cuenta con dos cuartos de almacenamiento uno para llevar a cabo el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables y otro para el almacenamiento de sustancias químicas, los cuales poseen acabados que permiten su fácil limpieza, poseen sistemas que permiten la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores, kit antiderrame y suministros cercanos de agua y sumidero, están contruidos de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.*

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 39 de 72

*El cuarto de almacenamiento de sustancias químicas es un espacio muy pequeño, lo cual no permite contar con contenedores, armario, estibas o stands elevados, para realizar un adecuado almacenamiento de sustancias. Las sustancias se encuentran almacenadas en el piso y sobre una estantería de madera que no garantiza el almacenamiento adecuado de dichas sustancias.*

*Las sustancias químicas están debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la matriz de compatibilidad de riesgo químico y a los riesgos comunes expuestos en las hojas de seguridad y evitando la proximidad con las incompatibles.*


*No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y son remitidos a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.*

**Ilustración 15.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Oriente



**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 40 de 72



Kit antiderrame

Armario para almacenar las sustancias químicas

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

## Centro Zonal Norte


Ordinarios y aprovechables: El Centro Zonal, cuenta con dos cuartos de almacenamiento uno para llevar a cabo el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables y otro para el almacenamiento de sustancias químicas, los cuales poseen acabados que permiten su fácil limpieza, poseen sistemas que permiten la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores, kit antiderrame y suministros cercanos de agua y sumidero, están contruidos de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.

El cuarto de almacenamiento de sustancias químicas cuenta con estibas para realizar un adecuado almacenamiento de sustancias. Se cuenta también con un armario que permite almacenar de forma adecuada estas sustancias. Las sustancias químicas están debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la matriz de compatibilidad de riesgo químico y a los riesgos comunes expuestos en las hojas de seguridad y evitando la proximidad con las incompatibles.

No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y son remitidos a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 41 de 72

**Ilustración 16.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte



Almacenamiento de sustancias sobre estibas

Armario para almacenar las sustancias químicas

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.


## Centro Zonal Norte

Ordinarios y aprovechables: Se cuenta con un cuarto de almacenamiento para llevar a cabo el almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables, el cual posee acabados que permiten su fácil limpieza, posee sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y sumidero, está construido de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.

No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y son remitidos a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.

El cuarto para el almacenamiento de sustancias químicas cuenta con armario y estantería de suficiente resistencia para evitar derrames y permitir un uso adecuado y seguro de las sustancias. También cuenta con Kit Antiderrames, extintores y con una buena iluminación natural y ventilación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 42 de 72

**Ilustración 17.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte



Cuarto de almacenamiento de Residuos ordinarios y aprovechables



Estantería para almacenamiento de sustancias químicas



Armario para almacenar las sustancias químicas



Señalización cuarto de almacenamiento de sustancias químicas


**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

## Unidad Local CESPA

Ordinarios y aprovechables: *Esta unidad Local, cuenta con dos cuartos de almacenamiento uno para llevar a cabo el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables y otro para el almacenamiento de sustancias químicas, los cuales poseen acabados que permiten su fácil limpieza, poseen sistemas que permiten la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores, kit antiderrame y suministros cercanos de agua y sumidero, están contruidos de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 43 de 72

*El cuarto de almacenamiento de sustancias químicas es un espacio muy pequeño que cuenta con estantería debidamente ancladas y estibas que permite realizar un adecuado almacenamiento de las sustancias químicas. Las sustancias químicas están debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la matriz de compatibilidad de riesgo químico y a los riesgos comunes expuestos en las hojas de seguridad y evitando la proximidad con las incompatibles.*

*No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y son remitidos a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.*

**Ilustración 18.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

## Unidad Local LINARES

Ordinarios y aprovechables: *Esta unidad Local, cuenta con dos cuartos de almacenamiento uno para*

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 44 de 72

*Llevar a cabo el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y aprovechables y otro para el almacenamiento de sustancias químicas, los cuales poseen acabados que permiten su fácil limpieza, poseen sistemas que permiten la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores, kit antiderrame y suministros cercanos de agua y sumidero, están contruidos de manera que se evita el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores.*

*El cuarto de almacenamiento de sustancias químicas es un espacio muy pequeño que cuenta con estibas que permiten realizar un adecuado almacenamiento de las sustancias químicas. Las sustancias químicas están debidamente rotuladas y almacenadas de acuerdo con la matriz de compatibilidad de riesgo químico y a los riesgos comunes expuestos en las hojas de seguridad y evitando la proximidad con las incompatibles.*

*No se cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Estos son almacenados temporalmente en el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y son remitidos a la Regional Caldas para hacer la disposición final con un gestor autorizado.*

**Ilustración 19.** Cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y sustancias químicas Centro Zonal Norte



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.


### 5.1.2 Puntos Ecológicos

En la Regional Caldas se cuenta con puntos ecológicos distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 13.** Relación de los puntos ecológicos

RELACION PUNTOS ECOLOGICOS			
NOMBRE	LUGAR	CANTIDAD	TOTAL
Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2	Pasillo sexto piso	1	10
	Pasillo quinto piso	1	

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 45 de 72

	Pasillo cuarto piso	2	
	Pasillo tercer piso	1	
	Pasillo segundo piso	1	
	Pasillo primer piso	2	
	Pasillo sótano 1	1	
	Pasillo sótano 2	1	
<b>Centro Zonal Manizales 1</b>	Pasillo entrada	1	2
	Corredor	1	
<b>Centro Zonal Norte</b>	Pasillo primer piso	1	2
	Pasillo segundo piso	1	
<b>Centro Zonal del Café</b>	Pasillo entrada	1	2
	Corredor	1	
<b>Centro Zonal Suroriente Sede 1</b>	Pasillo primer piso	1	2
	Pasillo segundo piso	1	
<b>Centro Zonal Suroriente Sede 2</b>	Corredor	1	1
<b>Centro Zonal Oriente</b>	Primer piso - corredor	1	3
	Primer piso - entrada	1	
	Pasillo segundo piso	1	
<b>Centro Zonal Occidente</b>	Pasillo primer piso	1	6
	Pasillo segundo piso	1	
	Pasillo tercer piso	2	
	Pasillo cuarto piso	2	
<b>Unidad Local Linares</b>	Pasillo primer piso	1	2
	Pasillo segundo piso	1	
<b>Unidad local CESPA</b>	Pasillo primer piso	1	2
	Pasillo segundo piso	1	

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.


## 5.2 MEDIDAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las medidas de manejo ambiental que se adelantan actualmente desde la Regional Caldas se describen a continuación:

**Tabla 14. Medidas de manejo ambiental**

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
<b>Residuos Ordinarios</b>	Recolección, almacenamiento y entrega a la empresa de servicio público	Disposición final Relleno Sanitario	Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P. Servioriente S.A. E.S.P. E.S.P.
<b>Residuos Aprovechables</b>	Recolección, clasificación, apilamiento y entrega	Reciclaje, Reutilización y Recuperación	Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P. Bioprocesar
<b>Manejo especial - Baterías y pilas alcalinas secas</b>	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Corporación Pilas con el ambiente apoyada por ANDI
<b>Manejo especial –</b>	Recolección, clasificación,	Otros usos y	Luminarias Sylvania

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 46 de 72

TIPO DE RESIDUO	MEDIDAS DE MANEJO INTERNO	DISPOSICIÓN FINAL	RESPONSABLES
<b>Bombillas con contenido mercurio y tubos fluorescentes</b>	almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	desactivación	Plan Posconsumo Lumina CI METALES LA UNION Bioprocesar
<b>Manejo especial – Tonners</b>	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	C.I. RECYCLABLES S.A.S. StarinK Techonology Programas posconsumo Bioprocesar
<b>Manejo especial – Plaguicidas</b>	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Punto amarillo ubicado en la farmacia del Centro Comercial Fundadores.
<b>Manejo especial – Medicamentos e insumos de botiquín vencidos</b>	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	Puntos azules de la Ciudad, ubicados en las Droguerías
<b>Manejo especial – Periféricos</b>	Recolección, clasificación, almacenamiento de acuerdo con su peligrosidad y entrega	Otros usos y desactivación	CI METALES LA UNION Campañas posconsumo Bioprocesar

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

### 5.3 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

#### 5.3.1 Residuos Ordinarios

##### 5.3.1.1 Producción de Residuos Ordinarios Anual

La generación de residuos sólidos ordinarios durante los años 2020, 2021 y 2022, para la Regional Caldas.


**Tabla 15.** Cantidad de residuos sólidos ordinarios generados– Regional Caldas

AÑOS	2020	2021	2022
CANTIDAD (Kilos)	4.897	4.487	5.261

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Caldas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 47 de 72

**Gráfica 1.** Generación residuos sólidos Ordinarios – Regional Caldas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia un aumento de 774 kilogramos en la generación de residuos ordinarios para la vigencia 2022, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior; debido a la reactivación del servicio y a ingreso a labores presenciales de los servidores y colaboradores del ICBF Regional Caldas.

Por el contrario, en la vigencia el 2021, se percibe una disminución en la generación de residuos sólidos ordinarios frente a la vigencia 2020 de 410 kilogramos, como consecuencia de las medidas de cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

### 5.3.1.2 Producción de Residuos Ordinarios Mensual

Se estableció la generación promedio mensual de residuos ordinarios para la vigencia 2020, 2021 y 2022.


**Tabla 16.** Promedio mensual de generación de residuos ordinarios Regional Caldas

AÑOS	2020	2021	2022
PROMEDIO MES (Kilos)	408	374	438

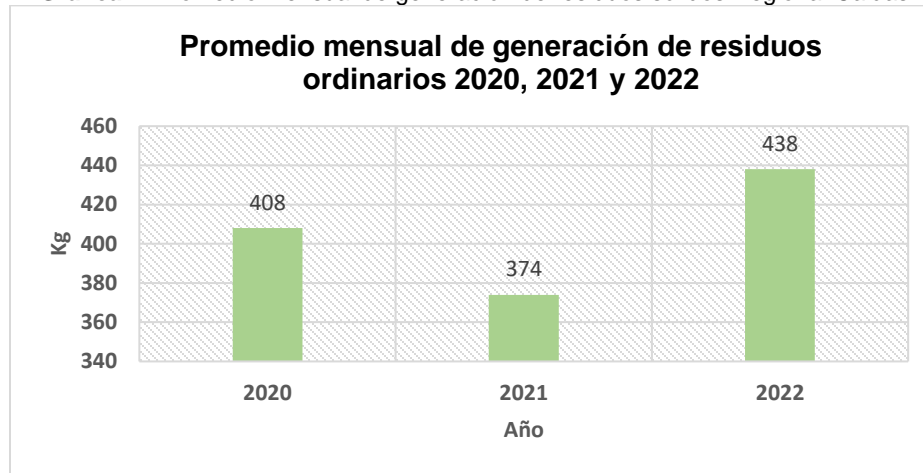
**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Caldas.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 48 de 72

**Gráfica 2.** Promedio mensual de generación de residuos sólidos Regional Caldas



**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

Teniendo en cuenta que, para la Regional Caldas y sus centros zonales, el número de colaboradores para la vigencia 2020 fue de aproximadamente de 321, para la vigencia 2021 fue de 344 y para la vigencia 2022 fue aproximadamente 340, se calcula la producción per cápita de residuos ordinarios para las vigencias 2020, 2021 y 2022, a partir de la aplicación de siguiente ecuación:

$$PPC = \frac{\text{Cantidad total de residuos dispuestos en el relleno sanitario (kg/mes)}}{\text{Población total atendida por el servicio de recolección (habitantes/mes)}}$$

Con base a la anterior ecuación se puede decir que la producción per cápita por mes para las vigencias 2020, 2021 y 2022 es la siguiente:


**Tabla 17.** Producción per cápita 2020, 2021 y 2022

AÑO	2020	2021	2022
PPC KI/hab - mes	1.3	1.1	1.3

**Fuente:** Soportes pesaje, Referente Ambiental Regional Caldas.

La tendencia de generación de residuos ordinarios por meses, durante los periodos 2020, 2021 y 2022, evidencia que, en el año 2020 existió una tasa de producción más alta respecto a la vigencia 2021 y una producción igual a la vigencia 2022; esto se le atribuye al funcionamiento habitual de las instalaciones del ICBF, sin modalidad de trabajo en casa como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 49 de 72

En lo que concierne a las vigencias 2020 y 2022, y en concordancia con el análisis realizado para la generación anual de residuos ordinarios, se aprecia la diferencia que existe con respecto a la vigencia 2021; prevaleciendo principalmente como factor influyente el impacto generado a causa de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia. Por lo anterior, se concluye que la disminución de la generación de residuos ordinarios se dio por la modalidad de trabajo en casa como medida preventiva para disminuir el riesgo de contagio por COVID – 19. En conclusión, las vigencias 2020 y 2022, conservan producciones per cápita muy próximas, teniendo en cuenta que en ambos periodos se trabajó en condiciones similares.

### 5.3.2 Residuos Aprovechables


Durante los años 2020, 2021 y 2022 se gestionó la entrega de un total de 5.593 Kilogramos de material reciclable con los gestores ambientales: Empresa Metropolitana de Aseo (Emas) y empresa Bioprocesar.

**Tabla 18.** Consolidado de residuos aprovechables

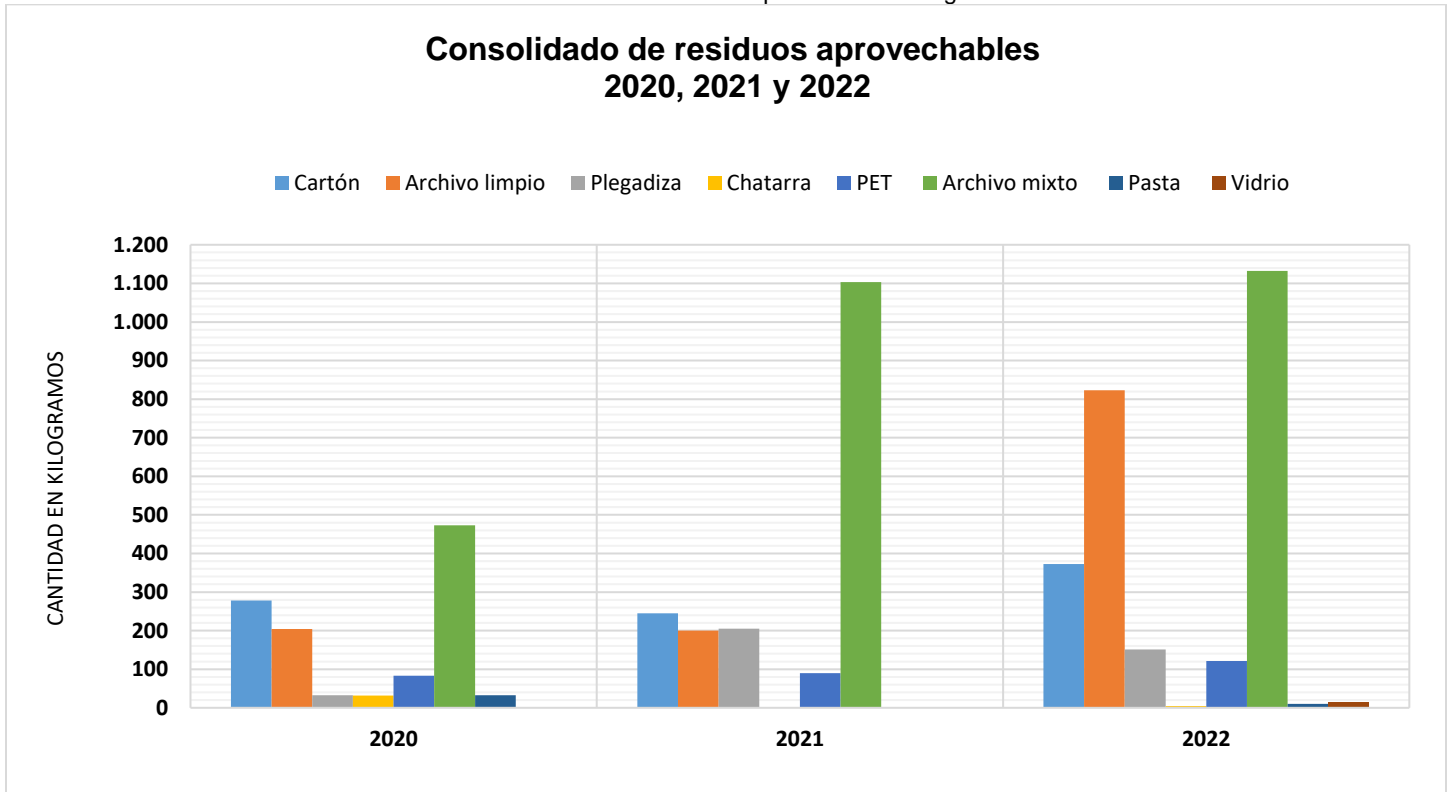
DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD MATERIAL RECICLADO (Kg)		
	2020	2021	2022
CARTON	278	245	373
ARCHIVO LIMPIO	204	200	823
PLEGADIZA	33	205	151
CHATARRA	32	-	4
PET	83	90	121
ARCHIVO MIXTO	473	1.103	1.132
PASTA	33	-	10
VIDRIO	-	-	15
<b>TOTAL</b>	<b>1.136</b>	<b>1.843</b>	<b>2.614</b>

**Fuente:** Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Caldas.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 50 de 72

**Gráfica 3.** Consolidado de residuos aprovechables Regional Caldas




**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

La generación de residuos aprovechables de los años 2020, 2021 y 2022 presenta una variación significativa como consecuencia de las dinámicas de consumo, modificación de hábitos e implementación de acciones que producen residuos los cuales deben ser gestionados dependiendo de su potencialidad, o no, de aprovechamiento. Así, los residuos aprovechables son el resultado de la realización de buenas prácticas por parte de los colaboradores, como la separación en la fuente de residuos, poniendo en práctica los conocimientos que se adquieren en las sensibilizaciones que se desarrollan en materia ambiental.

En la gráfica 3, se aprecia mayor generación de archivo mixto, identificando practicas inadecuadas con la separación del papel que se genera por el desarrollo de actividades administrativas, evidenciando así la necesidad de fortalecer lo referente a la generación y manejo de los residuos sólidos aprovechables.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 51 de 72


### 5.3.3 Residuos de Manejo Especial

Se refiere aquellos residuos generados que por sus características fisicoquímicas no son considerados peligrosos, ordinarios o aprovechables, pero que requieren de un manejo especial para su disposición final.

**Tabla 19.** Consolidados residuos de manejo especial

Residuos	2020		2021		2022	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
RAEE's	32	-	13	-	-	-
Tarjeta Capturadora	-	2	-	-	-	-
Computador Personal	-	3	-	4	-	1
Monitor	-	8	-	9	-	48
CPU	-	25	-	30	-	37
Scanner	-	2	-	3	-	1
Teclado	-	16	-	23	-	29
Switch de Puertos	-	1	-	-	-	2
Video Cam (Web)	-	1	-	1	-	-
Computador	-	1	-	3	-	1
Impresora Laser	-	12	-	1	-	3
Impresora Multifuncional	-	1	-	2	-	1
Greca	-	2	-	-	-	2
Horno Microondas	-	2	-	-	-	2
Greca Eléctrica en Acero inoxidable (120 Tintos)	-	4	-	-	-	4
Vitrina	-	1	-	-	-	-
Nevera	-	1	-	3	-	1
Televisor	-	1	-	4	-	1
Video Beam	-	1	-	1	-	2
Teléfono de Disco	-	1	-	-	-	2
Teléfono Digital	-	1	-	1	-	1
Fax	-	4	-	1	-	1
Celular	-	1	-	-	-	-
Citófono	-	1	-	-	-	-
Telefax	-	1	-	-	-	-
Teléfono IP	-	1	-	1	-	5
Teléfono	-	1	-	1	-	1
Balanza	-	1	-	1	-	1
Balanza electrónica bebe	-	-	-	-	-	1
Balanza de pie portátil	-	-	-	-	-	1
Extractores aire	-	-	713.5	25	-	-

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

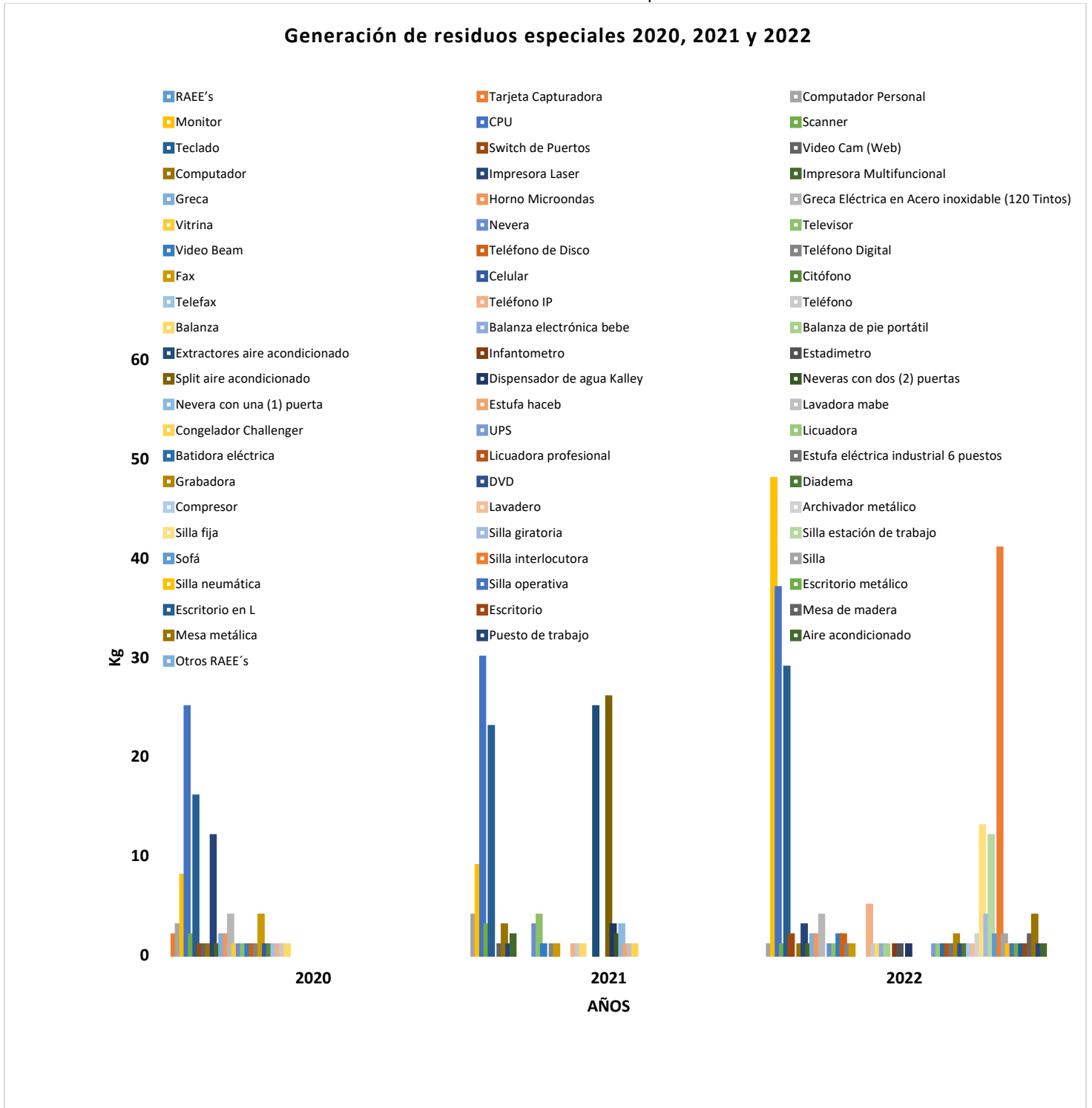
 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>			PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>			Versión 6	Página 52 de 72

acondicionado						
Infantometro	-	-	-	-	-	1
Estadimetro	-	-	-	-	-	1
Split aire acondicionado	-	-	221.5	26	-	-
Dispensador de agua Kalley	-	-	51	3	-	1
Neveras con dos (2) puertas	-	-	104.5	2	-	-
Nevera con una (1) puerta	-	-	97	3	-	-
Estufa haceb	-	-	13	1	-	-
Lavadora mabe	-	-	78	1	-	-
Congelador Challenger	-	-	80	1	-	-
UPS	-	-	-	-	-	1
Licuadora	-	-	-	-	-	1
Batidora eléctrica	-	-	-	-	-	1
Licuadora profesional	-	-	-	-	-	1
Estufa eléctrica industrial 6 puestos	-	-	-	-	-	1
Grabadora	-	-	-	-	-	2
DVD	-	-	-	-	-	1
Diadema	-	-	-	-	-	1
Compresor	-	-	-	-	-	1
Lavadero	-	-	-	-	-	1
Archivador metálico	-	-	-	-	-	2
Silla fija	-	-	-	-	-	13
Silla giratoria	-	-	-	-	-	4
Silla estación de trabajo	-	-	-	-	-	12
Sofá	-	-	-	-	-	2
Silla interlocutora	-	-	-	-	-	41
Silla	-	-	-	-	-	2
Silla neumática	-	-	-	-	-	1
Silla operativa	-	-	-	-	-	1
Escritorio metálico	-	-	-	-	-	1
Escritorio en L	-	-	-	-	-	1
Escritorio	-	-	-	-	-	1
Mesa de madera	-	-	-	-	-	2
Mesa metálica	-	-	-	-	-	4
Puesto de trabajo	-	-	-	-	-	1
Aire acondicionado	-	-	-	-	-	1
Otros RAEE´s	-	-	161.5	-	26,5	-

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


Gráfica 4. Consolidados residuos especiales.



Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 54 de 72

En la vigencia 2022, se celebró un acuerdo con la empresa C.I METALES LA UNION para llevar a cabo el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas. Además, que por resolución Nro. 831 de 2021 expedida por el subdirector encargado de Regulación y control ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), autorizó la cesión de una licencia ambiental a favor de GESTION AMBIENTAL EXTENDIDA DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS SAS/ TESLA RAE E SAS, identificada con el Nit. No. 90178.100-1, para el proyecto denominado de “RECOLECCION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RAE E y PILAS Y/O ACUMULADOR RAE E (BOMBILLOS Y/O LAMPARAS), por el término de duración de este. Este plazo se encuentra vigente según el listado de empresas gestoras de RAE ES en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y puede ser consultada en el siguiente enlace <https://crq.gov.co/ideam/>

Que, en el inventario de la Regional Caldas de ICBF vigencia 2022, existían doscientos cincuenta y siete (257) bienes muebles que se relacionan en la gráfica 4, los cuales, por su no utilización, deterioro y estado de obsolescencia ocupan espacios importantes en el almacén, demandando altos costos de mantenimiento y almacenaje, espacios que son requeridos para la recepción de bienes necesarios en el desarrollo de los programas del ICBF.

Que, entre los muebles relacionados estaban incluidos aparatos eléctricos y electrónicos – RAE E'S a los cuales les fue emitido concepto ambiental de fecha 04-11-2022, por la profesional ambiental adscrita al Grupo Administrativo de la Regional Caldas, Nayiby Giraldo, calificándolos como inservibles, requiriéndose por tanto hacer de dichos elementos un manejo adecuado para su disposición final, en aras de prevenir riesgos en la salud y el ambiente.

#### **5.3.4 Residuos de Peligrosos**

Corresponde aquellos residuos que por sus características CRETIP (corrosivo, reactivo, explosivo, toxico, inflamable y patológicos) pueden causar riesgos, daños no deseados, directos e indirectos, a la salud humana, el ambiente y requieren un manejo integral.


**Tabla 20.** Descripción de residuos peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICA CRETIP	ESTADO	CORRIENTE
<b>Luminarias - tubos fluorescentes - bombillos</b>	Tóxico	Sólido	Y28 y Y29
<b>Balastros</b>	Tóxico	Sólido	Y28 y Y29
<b>Pilas alcalinas</b>	Tóxico	Sólido	Y23 Y26 Y29 Y31
<b>Tóner</b>	Tóxico	Sólido	A1180
<b>Medicamentos vencidos</b>	Tóxico	Sólido	Y3

**Fuente:** Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 55 de 72

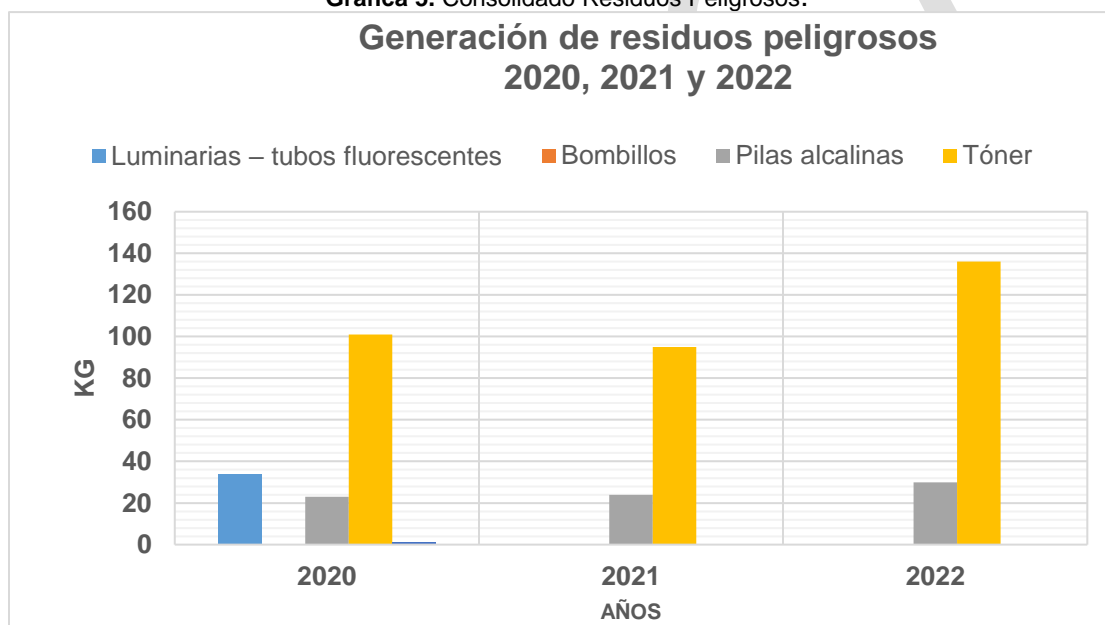
A continuación, se relacionan las cantidades totales de residuos peligrosos generados por la Regional y Centros zonales:

**Tabla 21.** Consolidado cantidades de residuos peligrosos

Residuos	2020		2021		2022	
	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades	Kilogramos	Unidades
Luminarias – tubos fluorescentes	34	-	25.5	-	31.5	-
Bombillos	-	-	2.5	-	1.8	-
Pilas alcalinas	23	-	24	-	30	-
Tóner	101	-	95	-	136	-

Fuente: Soportes de entrega de residuos, Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.


**Gráfica 5.** Consolidado Residuos Peligrosos.



Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

En la gráfica 5, se aprecia el consolidado de los residuos peligrosos generados en los periodos 2020, 2021 y 2022, evidenciando que los residuos que se generaron en mayor proporción son los tóneres, luminarias –tubos fluorescentes y pilas alcalinas. Las luminarias se generan por las actividades de cambio, labor que realiza el operario de mantenimiento, las que se generan después del cambio son almacenadas temporalmente en el cuarto de residuos peligrosos de la Sede Regional, para posteriormente ser entregadas a un gestor autorizado. Para el caso de las pilas, en la Sede Regional se tienen unos puntos de acopio, posterior a su recolección se trasladan al cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos para su disposición final.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 56 de 72

En la vigencia 2022, se celebró un acuerdo con la empresa C.I METALES LA UNION para llevar a cabo el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas, mediante este acuerdo se realizó la entrega de 123 kilogramos de residuos especiales y peligrosos.

### 5.3.4.1. Resultados calculo media móvil.

Con la finalidad de cuantificar la generación de residuos peligrosos y en cumplimiento del decreto 1076 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.6.2, a continuación, se relaciona el resultado del cálculo de la media móvil estimado para la vigencia 2022:

**Tabla 22.** Resultados cálculo media móvil.


<b>CÁLCULO DE MEDIA MÓVIL</b>		
MES	PESO TOTAL	MEDIA MÓVIL RESPEL
MES 1	10,00	
MES 2	46,00	
MES 3	12,00	
MES 4	12,00	
MES 5	7,00	
MES 6	5,00	15,33
MES 7	10,00	15,33
MES 8	5,00	8,50
MES 9	12,00	8,50
MES 10	5,00	7,33
MES 11	6,00	7,17
MES 12	6,00	7,33
<b>TOTAL</b>	<b>136,00</b>	<b>9,93</b>

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

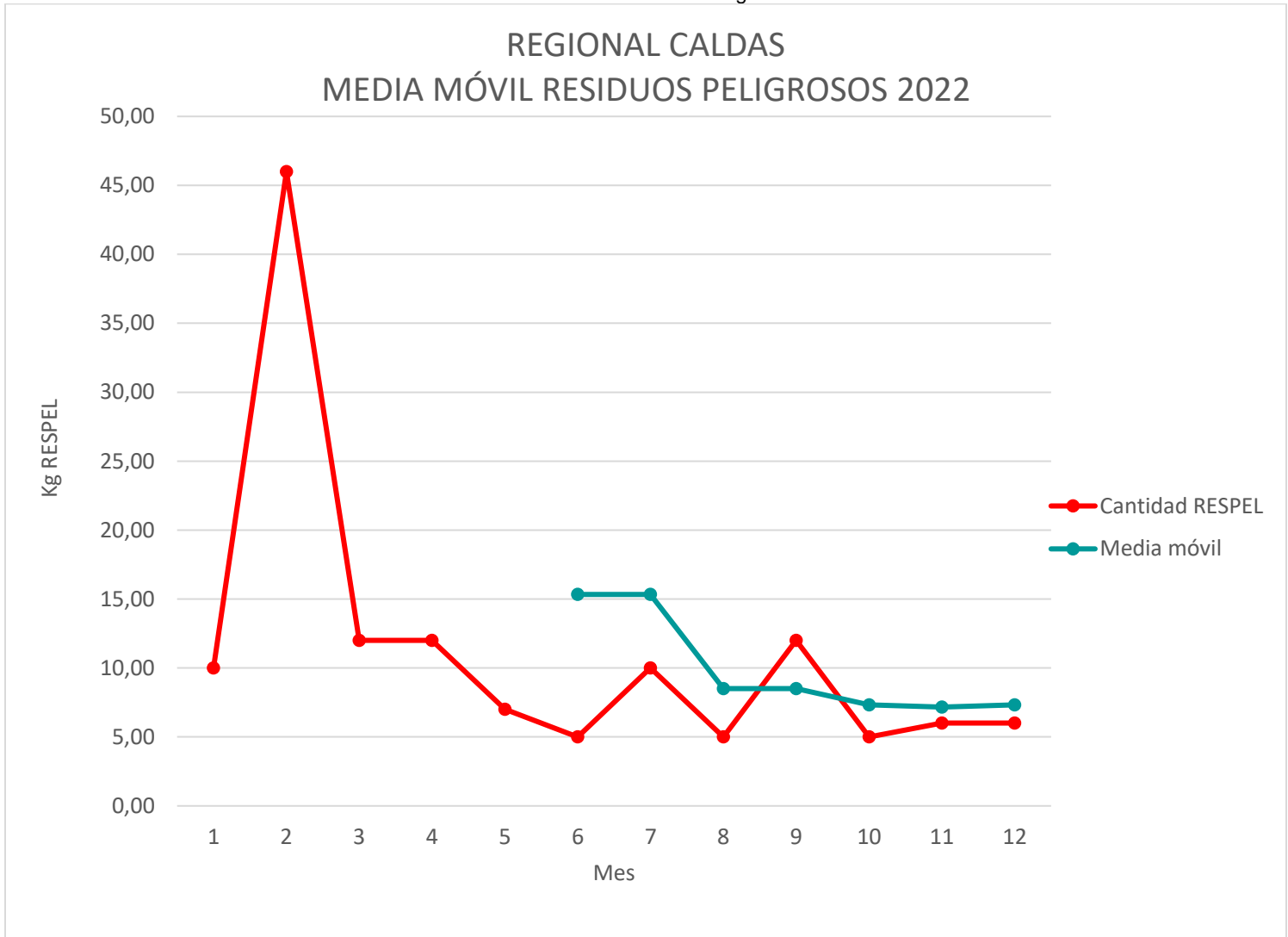
**Tabla 23.** Categoría de Generador

<b>PROMEDIO RESPEL</b>
<b>9,93</b>
<b>CATEGORIA DE GENERADOR</b>
<b>PEQUEÑO GENERADOR</b>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,</b> <b>ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 57 de 72


Gráfica 6. Media móvil RESPEL – Vigencia 2023.



Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

De acuerdo con los datos obtenidos por medio de la cuantificación de los residuos peligrosos, la Regional Caldas generó en el año 2022 un total 136,00 kg de residuos peligrosos. La media móvil de los últimos seis (6) meses indica que generó en promedio 10,00 Kg/mes, producción que la clasifica como pequeño generador exento de registro. Además, se hace claridad frente a la NO inscripción ante la autoridad ambiental competente CORPOCALDAS como generador de residuos peligrosos, teniendo en cuenta que se generan residuos o desechos peligrosos sin exceder los 10.0 kg/mes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 58 de 72


## 6. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

Teniendo en cuenta el diagnóstico antes descrito relacionado con la generación y gestión de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos de la Regional Caldas, a continuación, se describen las medidas de manejo formuladas necesarias para la prevención, minimización, manejo, seguimiento y evaluación de la generación de residuos:

**Tabla 24.** Medidas de manejo para la gestión de los residuos.


TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<b>ORDINARIOS</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores sobre la separación adecuada de los residuos en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Realizar la recolección, almacenamiento y entrega de los residuos a la empresa de servicio público de aseo.	Personal de aseo
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesar, registrar y realizar seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo Profesional Ambiental
<b>APROVECHABLES</b>	<b>Optimización y aprovechamiento</b>	Identificar los residuos sujetos de aprovechamiento para establecer mecanismos de almacenamiento y entrega.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la separación de los residuos reciclables en puntos ecológicos	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos reciclables	Profesional Ambiental
		Verificar las condiciones de separación y manejo de los residuos reciclables en puntos ecológicos y cuarto de residuos, para	Profesional Ambiental

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 59 de 72

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
		determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.		
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales reciclables y amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico	
		Identificación de organizaciones de reciclaje y celebración de contratos, acuerdos y/o convenios para la entrega de los residuos.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico	
		Inclusión de La Sede Regional, Centro Zonal Manizales 1, CESPAs y Linares en la ruta de recolección de residuos aprovechables establecida por la empresa metropolitana de aseo (EMAS).	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico	
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación y entrega a la organización de reciclaje.	Personal de aseo	
		Entrega de los residuos aprovechables a la organización de reciclaje según el convenio, contrato o acuerdo definido.	Personal de aseo Profesional Ambiental	
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados.	Personal de aseo Profesional Ambiental Organización de reciclaje	
	<b>RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE'S</b>  Tóneres y cartuchos de impresión	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en la optimización del tóner y el papel. Así como, sobre la entrega de estos a almacén.	Profesional Ambiental
			Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de almacén en el uso y almacenamiento adecuado de los RAEE's y tóneres de impresión.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles
Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de los RAEE's generados, en los procesos contractuales que aplique.			Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos	
Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad para tóneres.			Profesional Ambiental	
<b>Manejo Interno</b>		Recolección, separación, almacenamiento y embalaje de RAEE's y tóneres según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles	
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de la Bodega de Bienes Inservibles	
			Profesional Ambiental	


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 60 de 72

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.		
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento y registro a las entradas y salidas de RAEE's y tóneres en la bodega.	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles	
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental	
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental	
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de la Bodega de Bienes Inservibles Profesional Ambiental	
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental	
	<b>Luminarias y balastos</b>	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de mantenimiento en el uso y almacenamiento adecuado de las luminarias y balastos.	Profesional Ambiental
			Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la disposición adecuada de las luminarias o balastos generados por la intervención a la infraestructura realizada por terceros, en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
			Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad de luminarias.	Profesional Ambiental
<b>Manejo Interno</b>		Recolección, separación, almacenamiento y embalaje según hojas de seguridad e instrucciones impartidas.	Personal de mantenimiento	
		Señalización de espacios de almacenamiento de acuerdo con hojas de seguridad.	Profesional Ambiental Personal de mantenimiento	
		Solicitud de recolección a las empresas fabricantes o gestor posconsumo.	Profesional Ambiental	
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada.	Personal de mantenimiento	
<b>Seguimiento y Evaluación</b>		Seguimiento y registro a las entradas y salidas de luminarias en el cuarto designado.	Personal de mantenimiento	


**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 61 de 72


TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos en el espacio de designado, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
		Verificación de las condiciones de transporte	Personal de mantenimiento Profesional Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de aprovechamiento y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Pilas alcalinas-punto posconsumo	<b>Prevención y Minimización</b>	Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar a los colaboradores en el uso del contenedor para recolección de pilas.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo en la recolección y embalaje de las pilas.	Profesional Ambiental
	<b>Manejo Interno</b>	Recolección, separación y embalaje.	Personal de aseo
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Personal de aseo
		Solicitud de recolección al programa posconsumo Pilas con el ambiente.	Profesional Ambiental
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad.	Personal de aseo Profesional Ambiental
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental
Residuos peligrosos	<b>Prevención y Minimización</b>	Identificar los residuos peligrosos que se puedan generar en la Entidad para establecer mecanismos de almacenamiento y disposición final.	Profesional Ambiental
		Programar y desarrollar acciones para comunicar y sensibilizar al personal de aseo y mantenimiento sobre la separación y almacenamiento adecuado de los residuos peligrosos que se puedan generar.	Profesional Ambiental
		Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos Tecnológicos Grupo de Infraestructura
		Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y	Profesional Ambiental Grupo de Apoyo Logístico Subdirección de Recursos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 62 de 72

TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
		permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Tecnológicos Grupo de Infraestructura	
		Solicitud de hojas de seguridad y determinación de características de peligrosidad.	Profesional Ambiental	
	<b>Manejo Interno</b>	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo peligroso encontrado	Personal de aseo o mantenimiento	
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental	
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico	
		Entrega de los residuos debidamente embalados y rotulados al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental	
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad	Profesional Ambiental	
		Verificación de las condiciones de separación, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos detectados, para determinar acciones de mejora como compra de contenedores, claridad en la señalización, refuerzo en sensibilización, entre otros.	Profesional Ambiental	
	<b>Manejo Externo</b>	Solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega.	Profesional Ambiental	
	<b>Residuos generados por terceros</b>  Aceite de Cocina, Repuestos de vehículo, Aceites de mantenimiento, Lodos y grasa, Envases de fumigación, pinturas y disolventes.	<b>Prevención y Minimización</b>	Determinación e inclusión de obligaciones contractuales para la recolección y disposición final de residuos, así como registros y permisos ambientales, en fichas técnicas y estudios previos.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
			Incluir obligaciones del eje ambiental relacionadas con la selección de materiales amigables con el medio ambiente en los procesos contractuales que aplique.	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico o Grupo de Infraestructura
		<b>Manejo Interno (en caso de que el contratista no realice la gestión)</b>	Reportar al profesional ambiental sobre el residuo generado	Personal de aseo o mantenimiento Grupo de Apoyo Logístico Grupo de Infraestructura
			Gestionar las hojas de seguridad y	Profesional Ambiental




¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 63 de 72


TIPO DE RESIDUO	MEDIDA DE MANEJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	
		determinación de características de peligrosidad.		
		Recolección, clasificación, almacenamiento y embalaje de acuerdo con hoja de seguridad	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental	
		Gestión de recursos para contratación de gestor ambiental autorizado	Profesional Ambiental Coordinación del Grupo de Apoyo Logístico	
		Entrega de los residuos al transportador de la empresa contactada	Profesional Ambiental Personal de aseo o mantenimiento	
	<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud y verificación de evidencias de cumplimiento de obligaciones ambientales al contratista	Profesional Ambiental Profesional del Grupo de Apoyo Logístico	
		Verificación de las condiciones de transporte y entrega de hoja de seguridad, así como solicitud de los certificados de disposición final y actas de entrega, en caso de contratar gestor autorizado.	Profesional Ambiental	
		Pesaje, registro y seguimiento a la cantidad y tipo de residuos generados, en caso de contratar gestor autorizado.	Personal de aseo o mantenimiento Profesional Ambiental	
	Residuos vegetales de jardinería	<b>Manejo Interno</b>	Recolección y embalaje	Contratista de jardinería
			Solicitud a empresa de aseo para recolección de residuos	Profesional del Grupo de Apoyo Logístico
			Entrega de los residuos a la empresa de aseo	Personal de aseo

Fuente: Referente Ambiental Regional Caldas, 2023.

Así mismo, para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos se requiere realizar las siguientes gestiones:

-  Comprometer y ejecutar los recursos asignados para la compra de elementos para el manejo y almacenamiento de residuos sólidos para la sede regional, sedes administrativas y centros zonales del ICBF Regional Caldas.
-  Actualizar las directrices para la separación en la fuente de residuos sólidos generados en cada Sede del ICBF Regional Caldas, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019 a través de la cual se modifica la codificación de los colores para separación de residuos sólidos en la fuente (puntos ecológicos).
-  Celebrar acuerdos con gestores autorizados, mediante los cuales se garantice el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables,

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 64 de 72

peligrosos y/o especiales generados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas.

## 7. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON RESIDUOS

En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Caldas y sus Centros Zonales, se identifican y valoran las amenazas que competen a cada una de las infraestructuras evaluadas, dentro de este ejercicio se determina lo correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, generando las siguientes consecuencias:

**Tabla 25.** Amenaza y Consecuencias Regional Caldas - PEC

AMENAZA	CONSECUENCIAS
FALLA EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdidas económicas</li> <li>Enfermedades</li> <li>Incremento de vectores</li> <li>Incremento de contaminación</li> <li>Incremento de volúmenes y residuos</li> </ul>
PERDIDA DE CONTENCIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfermedades</li> <li>Incremento de contaminación</li> <li>Incendios</li> <li>Incremento de volúmenes y residuos</li> </ul>

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Caldas y sus Centros Zonales, 2023.


Así mismo, realizando la valoración de la amenaza se muestran a continuación los resultados de la probabilidad de ocurrencia y de ponderación de las consecuencias:

**Tabla 26.** Valoración amenaza

SEDE	RESULTADO DE PROBABILIDAD	RESULTADO PONDERACION DE CONSECUENCIAS
<b>Sede Regional y Centro Zonal Manizales 2</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Centro Zonal Manizales 1</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Centro Zonal Norte</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Centro Zonal Occidente</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Centro Zonal Suroriente Sede 1 y Sede 2</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Centro Zonal Oriente</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Centro Zonal del Café</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Unidad Local CESP</b>	Medianamente probables	Graves
<b>Unidad Local Linares</b>	Medianamente probables	Graves

**Fuente:** Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Caldas y sus Centros Zonales, 2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 65 de 72

Considerando lo anterior, la Entidad ha establecido las medidas de contingencias para la atención de accidentes o eventualidades relacionadas con las amenazas antes descritas en el *F2.P9.GTH Formato Matriz Valoración de Riesgos de Emergencia*, así como, los protocolos *PT2.SA. Protocolo de contingencia para Manejo de Residuos* y *PT3.SA. Protocolo para la atención de emergencias ambientales por derrames*. Sin embargo, dentro de los protocolos de Contingencia para Manejo de Residuos y específicamente en la amenaza de falla en el sistema de recolección de residuos sólidos, solo se tiene en cuenta el factor externo y no se identifica riesgo frente a la falla en el sistema de recolección interna.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 66 de 72

## 8. EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO


Para la implementación del presente programa, se parte de la planeación previa la cual se ve reflejada en el Plan de Gestión Ambiental de la Regional Caldas, el cual incluye un programa denominado “Programa de Manejo de Residuos Sólidos”, así como, la formulación anual del cronograma de ejecución de actividades del PGA, el cual contempla las actividades propuestas para la vigencia para cada programa incluyendo el relacionado con la gestión de residuos sólidos.

El Presupuesto para implementación del presente programa, es asignado a partir de un plan de compras para cada vigencia en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Ambiental Administrativa y se ve reflejado en el cronograma de ejecución de actividades del Plan de Gestión Ambiental.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,          ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 67 de 72

## 9. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este programa de residuos se llevará a cabo a partir de los índices de desempeño formulados en la ficha denominada Programa de Manejo de Residuos Sólidos del Programa de Gestión Ambiental


Como medida para garantizar el reporte y seguimiento, dicho reporte se hará a través del Cronograma de Ejecución del PGA, pestaña Índices de Desempeño Ambiental, los cuales se presentan a continuación:

$$\frac{\text{Total kg de residuos sólidos aprovechados en el trimestre evaluado}}{\text{Total kg de residuos generados trimestre evaluado}} * 100$$

$$\frac{\text{Total Kg residuos especiales y peligrosos entregados al gestor ambiental para disposición final}}{\text{Total Kg de residuos especiales y peligrosos generados}} * 100$$

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 68 de 72


## 10. ASPECTOS PARA ACTUALIZACIÓN

La actualización de estos Programas de Manejo de Residuos Convencionales, Especiales y Peligrosos se realizará considerando los siguientes aspectos:

- ♻️ Cambios en los indicadores del Eje ambiental asociado a la generación de residuos.
- ♻️ Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
- ♻️ Expedición, modificación, adición o derogatoria de normativa interna y externa que le aplica a la gestión de los residuos.
- ♻️ Cambios en la ubicación e infraestructura de las sedes.
- ♻️ Cambios en la generación de los residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA


	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES,  ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 69 de 72

## 11. RECOMENDACIONES

- Actualizar las directrices para la separación en la fuente de residuos sólidos generados en cada Sede del ICBF Regional Caldas, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019 a través de la cual se modifica la codificación de los colores para separación de residuos sólidos en la fuente (puntos ecológicos).
- Implementar acciones de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales del eje ambiental estipuladas en los contratos adjudicados desde el Grupo Administrativo y Entidades Administradoras del servicio (EAS), especialmente con las obligaciones que hablan de la implementación de buenas prácticas ambientales y el manejo adecuado de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante la ejecución del contrato.
- Celebrar acuerdos con gestores autorizados, mediante los cuales se garantice el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos y/o especiales generados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Caldas.
- Solicitar recursos a la Sede de la Dirección Nacional, para garantizar el mantenimiento y calibración de equipos de medición para la vigencia 2024.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 70 de 72

## 12. CONCLUSIONES

- El almacenamiento de Residuos Peligrosos y/o de manejo especial, generados en la Regional Caldas y sus Centros Zonales, se centraliza en el cuarto de almacenamiento de residuos de la Sede Regional, teniendo en cuenta que en las otras Sedes los cuartos de acopio temporal no cumplen con las características para realizar esta actividad bajo lo estipulado en la normatividad vigente.
- La Regional Caldas generó en la vigencia 2022 un total de 136,00 kg de residuos peligrosos. La media móvil de los últimos seis (6) meses indica que generó en promedio 10,00 Kg/mes, producción que la clasifica como pequeño generador exento de registro.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Caldas a través del programa de manejo de residuos sólidos pretende demostrar el manejo adecuado que se da a los residuos generados en la institución, desde la separación en la fuente, acopio y disposición final para lograr un desarrollo sostenible en equilibrio con el medio ambiente.
- Se cuenta con un número apropiado de puntos ecológicos en la Sede Regional y Centros Zonales; sin embargo, no ha sido posible tener éxito en la separación en la fuente de residuos sólidos. Esto se evidencia a través de las inspecciones que se realizan, donde predomina la mezcla de residuos en todos los contenedores.
- En los Planes de Emergencias y Contingencias de la Regional Caldas y sus Centros Zonales, la amenaza correspondiente a la falla en el sistema de recolección de residuos tiene una valoración de alta probabilidad de ocurrencia; teniendo en cuenta que en caso de que se materialice, podría acarrear afectaciones significativas en el medio ambiente.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 71 de 72

### 13. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♻️ Plan de gestión ambiental de la Regional Caldas
- ♻️ Cronograma de ejecución del PGA de la Regional Caldas
- ♻️ Matriz de aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos de la Regional Caldas
- ♻️ Procedimiento Manejo de residuos sólidos
- ♻️ Procedimiento Manejo residuos peligrosos
- ♻️ Procedimiento Manejo Residuos Especiales
- ♻️ Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos
- ♻️ Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional y sus Centros Zonales.
- ♻️ Guía para la actualización de los programas de manejo de residuos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	PG3.SA	11/07/2023
	<b>PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS REGIONAL CALDAS</b>	Versión 6	Página 72 de 72

## 14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
26/02/2014	PP36.MPA1.P5 – Versión 1.0	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la modificación del Programa de Manejo de Residuos de la Regional Caldas, La actualización contempla la modificación del contenido del documento en su totalidad.
08/05/2017	PG3.SA – Versión 1.0	Inclusión del cuadro de control de cambios.
02/08/2017	PG3.SA – Versión 2.0	En cumplimiento con la guía de rotulación de la información
19/06/2018	PG3.SA - Versión 3.0	Se realizaron ajustes relacionados con la inclusión del cálculo de la media móvil, cambio de nombre que especifica residuos convencionales, especiales y peligrosos; así como, actualización de la normativa legal aplicable, resultados de la caracterización de residuos y de las medidas de manejo.
03/06/2021	PG3.SA - Versión 4.0	Se ajusto la línea de tiempo para la estimación del cálculo de la media móvil para la vigencia 2022 y demás información asociada con los resultados de la generación de residuos ordinarios, aprovechables y de manejo especial durante la vigencia 2021.
24/06/2022	PG3.SA - Versión 5.0	Se realizó la actualización de diagnóstico y caracterización de residuos sólidos. Así mismo, se realizó el cálculo de media móvil para la vigencia 2022.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA